EL REINO.

DIARIO DE LA TARDE.

Año III. | Este periódico se publica todos los dias, escepto los domingos. | Lunes 20 de Mayo de 1861. | Redaccion, Administracion é Imprenta, calle de Hita, núm. 5, cuarto principal. | Núm. 486.

PARTES TELEGRÁFICOS

DEL EXTERIOR.

Marsella 18.—Las provincias napolitanas están algo más tranquilas. La legion húngara cuenta 2,000 hombres.

Las consecuencias del terremoto en la Umbría son muy tristes; la célebre catedral de Orvieto ha quedado en muy mal estado.

Pesth 18.—En la Cámara de diputados de la Dieta húngara ha dicho M. Totros: «La Hungría no desea la ruina de Austria, pero reivindica sus derechos. La causa de Hungría es solidaria con los intereses de las otras provincias de la monarquía con las ideas unitarias de la Alemania y de la Italia. Una causa semejante no puede perecer.» Setenta diputados tienen pedida la palabra. Para honrar la memoria del desgraciado conde de Teleki, la Cámara ha decidido que el asiento que ocupaba se cubra de un paño negro con dos coronas de laurel. Segun los periódicos, el antiguo general de la revolucion de 1849, Asboth, cuya prision metió tanto ruido, ha sido puesto en libertad.

Viena 18.—Dicen de Agram que los documentos relativos á la abdicacion del emperador, Fernando se ha depositado en la Dieta de Croacia. Las discusiones del Consejo del imperio son poco importantes por hallarse incompleto. La vista de todos está fija en Hungría, y no se prevé el desenlace de la situacion. La emperatriz de Austria llegó esta mañana á Trieste.

Turin 18.—*Les Nationalités* dicen que el general Klappa ha salido de esta para Caprera á conferenciar con Garibaldi, y que volverá á esperar á Kossuth. Estos viajes no tienen por objeto la insurreccion, pues todos los patriotas húngaros creen que recurrir á la fuerza perjudicaría su causa.

Paris 19.—El *Monitor* publica una circular de M. Persigny recordando á los prefectos que recojan gubernativamente las publicaciones hechas en nombre de personas inhabilitadas ó desterradas, porque la recogida judicial protege á todos los escritores de toda contestacion, y así es como ha podido un representante de la política de 1840 preguntar impunemente al vencedor de Solferino: «¿Qué habeis hecho de Francia?»

Liverpool 19.—Se han enviado á América seis millones y medio en metálico.

Varsovia.—El arzobispo no ha querido prohibir los cantos nacionales en las iglesias.

Turin 18.—Ha llegado aquí Kossuth.

Paris 18.—Quedan el 3 por 100 francés á 69-25; el 4 1/2 á 96-50; el interior español á 48 7/8; el diferido á 42 1/4, y la amortizable á 17.

Lóndres 17.—Quedan los consolidados de 91 3/4 á 7/8.

SECCION EXTRANJERA.

Cuando puede decirse que todavía en los Estados-Unidos no ha tomado la guerra las proporciones que son de esperar, pues que solo han tenido lugar algunos hechos aislados, más propios para hacer conocer los medios de que dispone cada una de las federaciones que para formar cálculos acerca del resultado de la lucha, la república del Sud, como si fuera ya un gobierno constituido sobre las sólidas bases de la paz, ha mandado á Europa tres comisionados especiales para obtener de Francia, Alemania y Rusia el reconocimiento de los nuevos Estados confederados. Qué estabilidad pueda ofrecer el actual gobierno de la Confederacion del Sud, para que haya dado este paso su presidente, no lo alcanzamos á comprender, y mucho ménos cuando no se recibe una noticia de Norte-América en la que no se hable de nuevas divisiones y discordias entre los diferentes Estados que no há mucho tiempo formaban la grande y floreciente república de los Estados-Unidos. El mismo cuadro que estos presentan hoy parece que no tardará en copiarlo la Virginia, pues segun las últimas noticias, se temia que una parte de ella se separase de la otra, concluyendo así la incertidumbre que desde la eleccion de M. Lincoln tiene la Virginia de inclinarse en favor del Norte ó del Sud.

Sin embargo, como esta separacion suministraría fuerzas casi iguales á ambas repúblicas, no puede por lo mismo influir en el resultado de la guerra. La Inglaterra, que por sus intereses comerciales no debe interceder en las discusiones de aquellos Estados, se limita á prohibir á sus súbditos, bajo las penas que marcan las leyes, que sirvan en el ejército del Norte ó del Sur; desmintiéndose así los rumores que se habian hecho circular estos dias sobre la mediacion de Francia é Inglaterra.

El lunes comenzó en el Senado francés la discusion relativa á la peticion en favor de los cristianos de Siria. El marqués de La Rochejaquelein, que fué el primero que tomó parte en los debates, y cuyo discurso conocemos, comenzó demostrando el derecho que desde los tiempos de San Luis tiene la Francia al protectorado en la Siria, y especialmente en el Líbano. Negó la soberanía del sultan en este sitio, reconociéndole su autonomía, en pro de cuya opinion citó un despacho de lord Aberdeen, ministro de Negocios extranjeros de Inglaterra en 1842, en el que se daba á los pueblos de la Siria la seguridad de que serian respetados sus antiguos derechos y privilegios. En este despacho se reconocia el derecho que tienen los sirios, y en especial los habitantes del Líbano, de ser gobernados directamente por jefes elegidos entre ellos, y no por funcionarios otomanos.

De lamentar es que el gobierno del sultan no haya dado á la Francia una satisfaccion tan completa como tenia derecho á esperarla; pero es muy cierto que esto no ha sucedido, y para convencerse de ello bastará saber el modo cómo se ha llevado á cabo el castigo de los culpables. Todos sabemos que los drusos fueron los principales autores de aquellas horrorosas matanzas que llenaron de asombro é indignacion á todo el mundo civilizado, y todos esperábamos que sobre ellos recayera el merecido castigo; pero no ha sucedido así, y los verdaderos asesinos han merecido la mayor proteccion del gobierno del sultan, que se ha valido de todos los medios posibles para que no alcanzara la justicia á los drusos, hasta el caso de evitar el castigo que se habia impuesto á uno de los que más se distinguieron por los horrores cometidos en el Líbano.

La satisfaccion que se le ha dado á la Europa no merece el nombre de tal satisfaccion, porque ha sido aparente, pues el número de los ejecutados, si se exceptúan tres ó cuatro jefes superiores, lo compone la gente más abyecta de Damasco, sacrificada para salvar á los verdaderos culpables. No diremos por eso que todos hayan perecido inocentes: entre ellos se encontrarian no pocos criminales; pero es sabido que 10,000 musulmanes denunciados de haber tomado parte en los asesinatos, fueron trasladados á Constantinopla é incorporados á las tropas del sultan, y forman hoy la mayor parte de los 10,000 hombres que han ido á Siria para mantener el órden cuando se retire el ejército francés. Calcúlese ahora lo bien que desempeñarán su comision los que tienen tan buenos encubridores, y si alentados con la impunidad tardarán mucho en reproducir las matanzas con la ferocidad que acostumbran. ¡Y dirán todavía los ingleses que el sultan ha hecho todo lo posible para castigar los culpables!

Un corresponsal de la *Independencia Belga* asegura que entre los gabinetes de Paris y Turin media un arreglo acerca del nuevo reino de Italia, cuyas bases son que el gobierno italiano contraerá el empeño formal de no invadir el territorio del Papa, y de impedir que esta invasion venga de otra parte. La Francia pondria este empeño en conocimiento del Papa, anunciándole á la vez que llamaría parte de sus tropas, y que el resto lo retiraría cuando trascurriese el plazo que se designase al efecto. Nos abstenemos de comentar estas noticias mientras no tengamos la mayor seguridad de su certeza.

La *Gaceta de Lóndres* contiene una proclama por la que S. M. la reina Victoria previene á los súbditos británicos de no intervenir ni de un lado ni de otro en la lucha de las partes beligerantes en América, y de no comprometer la neutralidad que la Inglaterra debe observar entre ellas.

Anuncia un despacho que se acaban de enviar refuerzos á Pesth, á Raab y á Arad, donde se habian manifestado desórdenes.

Se asegura que un despacho de Saigon del 2 de Abril confirmaba el envio, hecho por el emperador de Annam, de un plenipotenciario encargado de hacer proposiciones de paz al vice-almirante Charner.

Si estas proposiciones eran aceptadas, se firmaría el tratado en Hué, capital del imperio.

Las siguientes líneas las tomamos de la *Independencia Belga*:

«Véase una noticia que nos llega de Venecia y que contrasta singularmente con los rumores de felices esfuerzos intentados por la Inglaterra para convencer al Austria de la necesidad de una cesion amistosa del reino de Venecia. Esta noticia nos dice que el gobierno austriaco acaba de decidir que la ciudad de Padua sería fortificada y elevada al rango de las plazas fuertes de primera clase. Esta medida se funda en la consideracion de que la frontera de la Venecia está completamente descubierta desde Legnano, por consecuencia de la anexion de las antiguas provincias pontificales al Piamonte. Esta circunstancia permitiría dirigir el cuadrilátero por la línea del bajo Pó, y atacar por el flanco de retaguardia las defensas de tierra de Venecia. Despues de las fortificaciones de la ciudad de Padua, se encontrará cubierta Venecia, y la laguna que presenta de este lado el cuadrilátero se cubrirá por medio de una série de plazas que despues del Mincio, son Mántua, Legnano, Padua y Venecia.»

Se escribe de Viena el 11 de Mayo:

«La diputacion de la Dieta de Croacia, que ha pedido, como se sabe, la representacion de los confines militares de la Dieta de Agram, así como tambien la incorporacion de la Dalmacia á la Croacia, ha tenido el dia 9 una audiencia con S. M. El emperador ha declarado á los diputados que la institucion de los confines militares era una necesidad para la monarquía comun, pero que ella no podia conceder una representacion en la Dieta: mas como la Dieta actual tiene la mision de determinar las relaciones entre la Croacia y la Esclavonia, y los confines militares forman una parte integrante de estos dos paises, S. M., en vista de una solucion de esta naturaleza, creia poder conceder, por esta vez, que los confines militares se hicieran representar segun las disposiciones de la ley electoral de 1848.

S. M. desea siempre la reunion de la Croacia á la Dalmacia; pero como tanto la mayoría como la minoría de la Dieta de Zara desean que la decision de las relaciones de derecho entre la Croacia y la Esclavonia preceda á la union, la Dieta de Agram debe desde luego deliberar sobre este objeto, para cometer en seguida sus decisiones á la aprobacion de S. M. El gobierno, concediendo á los confines militares derechos representativos, está en el caso de fortalecer esta fraccion de la Dieta de Agram, que quiere establecer una perfecta igualdad de derecho con la Hungría, y que ofrece la union á la Dalmacia como una recompensa para los croatas si se deciden á enviar diputados al Consejo del imperio.»

La seccion central encargada de examinar el proyecto de ley aprobando el tratado de comercio concluido entre la Bélgica y la Francia, se ha reunido bajo la presidencia de M. Vervoort, y ha continuado el exámen de este tratado. M. de Hoffzahmidt ha sido nombrado informador.

CORRESPONDENCIA PARTICULAR DE **El Reino**.

Paris 15 de Mayo de 1861.

Los periódicos de Madrid que llegaron anoche contienen el severo decreto destituyendo al señor Pacheco, de que ya nos habia dado un conocimiento exacto el telégrafo. Dejando aparte la cuestion que ha surgido, por desgracia, entre dicho señor y el ministro de Estado, Sr. Calderon Collantes, ya se imaginará la sorpresa y disgusto que una ocurrencia tan extraña nos ha producido á los que tenemos intereses ó afecciones en Méjico.

Por escaso que sea el conocimiento que se tenga de lo que está aconteciendo en Méjico, no puede uno ménos de pensar desde luego en los funestos resultados que la lectura de tan malhadado decreto va á producir en toda aquella república. Al miedo que todos se apercibian reinaba en el gobierno de Juarez y en sus secuaces, ha de seguir necesariamente la arrogancia, no del triunfo, sino de la impunidad en que creerán forzosamente que han de quedar los insultos á nuestra bandera y los perjuicios á los intereses españoles. Estos siguen tan comprometidos como antes; y como los españoles en Méjico esperaban con ansia que las medidas que se tomaran en España al llegar á ella el Sr. Pacheco habian de ser tales que les volviesen alguna tranquilidad, el desconsuelo en que caerán al saber lo que ha ocurrido en Madrid va á ser tan grande como el desprecio en que han de ser vistos por los demagogos mejicanos.

Ayer mañana hablaba yo con unos españoles que tienen sus bienes en la república, los cuales me presentaron á otros que acaban de llegar de Méjico y de Veracruz, y que tambien tienen allí sus casas de comercio; y al hacer una pintura, que parte el corazon, del estado de aquella república, añadian que su posicion era tristísima, pero confesaban que lo era más por lo que tiene relacion con el gobierno que con el pueblo mismo.

En medio de la inseguridad que hay por todas partes, y cuando se vive á la merced del que quiera levantar la mano, hemos visto que el pueblo en sus venganzas ha sabido distinguir á los españoles que nada le han hecho, de los extranjeros (franceses y alemanes sobre todo) que tanta parte han tomado en estas revueltas para echarse luego sobre el botin de los bienes eclesiásticos; habiendo extranjero que de pobre y miserable que era no há mucho, es dueño ya de más de 200 casas. Quince de estos extranjeros han sido asesinados en la capital.

Amigos ó enemigos del gabinete O'Donnell, no puede haber más que una opinion en este asunto, que no es de venganzas, ni de conquistas, ni de especulacion, sino de proteccion á los españoles que viven en Méjico, y de paso, y aunque no piense en ello el gobierno español, de proteccion tambien á los que gimen bajo el peso de la administracion de Juarez, y á la raza española en aquellas partes.

Así, pues, dejando para otra vez y para otro juez más competente lo ocurrido entre el gobierno de S. M. y el Sr. Pacheco, lo que importa es que se tome una actitud enérgica sin pérdida de tiempo, y si es posible, que llegue este aviso á Méjico al mismo tiempo que el decreto en cuestion, á fin de que vean aquellos demagogos que si el gobierno de S. M. se cree con derecho á maltratar á sus agentes en el extranjero, no por eso deja sin castigo las ofensas que se le hacen, ni abandona á los españoles aunque residan en tan apartadas regiones.

Las noticias recibidas por los Estados-Unidos son que Juarez habia hecho fusilar en la capital al general Trejo, y que el 5 de Abril estaba fijado para fusilar á Diaz, ministro de Miramon. Ya no se fusila solo á los militares, como hasta aquí, sino á los ministros.

Nada se sabe todavía de la salida de Fuente para España. Si ha habido recursos para habilitarle, cosa que dudo mucho, en tal caso, habrá salido tal vez en el vapor del 1.° de Mayo y llegará aquí á principios de Junio. En Madrid podrá estar á fines del mismo mes: las negociaciones durarán tres ó cuatro; y en todo este tiempo, ¿quién protegerá á los españoles allí?

Miramon llegó á Paris el sábado en la noche con su esposa y dos niños, uno de catorce meses.

En el *Galignani* de ayer hay una larga carta del agente en Méjico de los tenedores ingleses (la deuda de este país con la Inglaterra es de *cien millones de pesos fuertes*), en que dice que aquella república no tiene más remedio que la *intervencion europea*. ¡Qué tal! El artículo es tomado del *Times*.

Aunque *La Patrie* dice que los emperadores se marchan á Fontainebleau el 20, no partirán, segun mis noticias, que creo más exactas, hasta fines de mes.

La cuestion de Siria preocupa mucho por acá. ¡Qué ingleses! Á su política egoista y fria quieren sacrificar millares de cristianos: todo lo ponen debajo de sus celos y de su envidia.

SECCION OFICIAL.

(Gaceta de ayer).

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS.

Primera secretaría de Estado.—Excmo. señor: El mayordomo mayor de S. M., con referencia á parte dado por el primer médico de cámara de S. M. á las dos de esta tarde, me dice lo que sigue:

«S. A. R. la Serma. Sra. Infanta doña María de la Concepcion sigue bien en su convalecencia.»

De órden de S. M. lo traslado á V. E. para su conocimiento y efectos consiguientes.

Dios guarde á V. E. muchos años. Aranjuez 18 de Mayo de 1861.—Saturnino Calderon Collantes.—Excmo. señor presidente del Consejo de ministros.

(Gaceta de hoy.)

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS.

Primera secretaría de Estado.—Excmo. señor: El mayordomo mayor de S. M., con referencia á parte dado por el primer médico de cámara de S. M. á las cuatro de esta tarde, me dice lo que sigue:

«S. A. R. la Serma. Sra. Infanta doña María de la Concepcion adelanta en su convalecencia.»

De órden de S. M. lo traslado á V. E. para su conocimiento y efectos consiguientes.

Dios guarde á V. E. muchos años. Aranjuez 19 de Mayo de 1861.—Saturnino Calderon Collantes.—Excmo. señor presidente del Consejo de ministros.

S. M. la Reina nuestra Señora (Q. D. G.) y demás augusta real familia continúan en aquel sitio sin novedad en su importante salud.

El general D. Pedro Santana, presidente que ha sido de la república de Santo Domingo, remitió al gobernador capitan general de la isla de Cuba, para que pasase á manos de S. M. la Reina, la carta que á continuacion se inserta. S. M. la Reina se ha enterado de su contenido con la más viva satisfaccion.

Carta que se cita.

Señora: El pueblo que con el inmortal Colon levantó en la Española el estandarte de Castilla; el que más tarde reconquistó su antigua nacionalidad y devolvió á la Corona de España la perla de que le habia privado el tratado de Basilea; el que despues fué arrancado, á su pesar, de los bra-

---

fastidio. Cuando debia presentarse en el mundo, ¿no estaba allí su marido para acompañarla? Y en las sociedades á que asistia, ¿no hallaba siempre á Mauricio atento y complaciente con ella? Todas las mujeres que la rodeaban la tenian envidia viéndola tan bella y creyéndola tan amaba. Madama de Neuilly, su prima, la más cruel é implacable reveladora de esos secretos que torturan el corazon de una mujer, ¿no la iba á ver cada quince dias sin haber jamás hallado ocasion de denunciarle el menor desliz de su marido? Clotilde, pues, como hemos dicho, era completamente feliz.

Madama de Barthele, por su parte, no veia una vez al conde de Montgiroux que no se felicitase con él de haber tomado el prudente partido de casar á los dos jóvenes.

Habia llegado esta familia á un grado de felicidad interior imposible de aumentarse, cuando de la noche á la mañana se advirtió una notable mudanza en el carácter de Mauricio. Volvióse pensativo y melancólico; despues cayó en un marasmo profundo, que ni aun trató de combatir, y que no pudieron disipar ni los cuidados de su madre ni las caricias de su mujer. Bien pronto este estado de atonía llegó á causar tal inquietud á su familia, que consideraron indispensable llamar al médico. El doctor, al primer golpe de vista, conoció que la enfermedad era tanto más grave cuanto que el enfermo no queria sanar de ella, y no juzgó oportuno ocultar á madama de Barthéle que una intensa afeccion moral era el orígen de la dolencia de su

hijo. Madama de Barthele interrogó al baron de Barthele hombre de mundo, como habria interrogado á un muchacho de la escuela, creyendo, como todas las madres, que su hijo no debia tener secretos para ella; pero Mauricio, con gran admiracion de la baronesa, guardó su secreto, aunque negando siempre que tuviese alguno. En fin, las cosas habian llegado al extremo de causar su estado la inquietud de que daba muestras madama de Barthéle al principio de esta historia, hablando con el grave par de Francia; inquietud de que M. de Montgiroux, forzoso es decirlo, no habia acaso participado con toda aquella simpatía que podia exigirse de él en atencion á los vínculos secretos que le unian con la familia.

III.

En efecto, el conde parecia muy pensativo desde su llegada á Fontenay-aux-Roses, y principalmente desde que madama de Barthele le habia pedido que se quedase en la quinta todo aquel dia y hasta la tarde del siguiente. Es verdad que su secreta meditacion podia muy bien tener por causa la enfermedad de Mauricio, lo mismo que cualquiera otra cosa; pero esto solo era creible para un extraño, porque es evidente que la turbacion, que no se habia escapado enteramente á la vista perspicaz de madama de Barthele, le hubiera sido mucho más visible si no hubiese estado ella misma pensativa y turbada.

Llegados al salon, hizo la baronesa sentar al

La falsedad de las notas que se le escapaban en su solfeo del buen tono, la hacia volver prontamente al diapason general, al compás, á las mínimas y semínimas de la armonía social; y nunca se dejaba llevar, por decirlo así, de su excelente carácter, sino cuando se veia ofendida por alguna palabra hipócrita ó maligna. Inconsecuente como ilustre señora, tenia, sin embargo, en la voz, en la mirada y en su porte, el aplomo de una mujer acostumbrada á reinar en su salon y á dominar en los demás; y si la ligereza de sus decisiones contrastaba á veces con la importancia del objeto de que se trataba; si la rareza de sus paradojas hacia mirar la cuestion de diversa manera que ella la consideraba, se conocia en el fondo de su modo de pensar una bondad tan perfecta y una intencion tan noble, que siempre disponian el ánimo á someterse á su voluntad: tal era la conviccion que todos tenian de la pureza y del celo de su corazon. Llegada ya á la edad en que toda mujer sensata renuncia al deseo de agradar por su belleza, contentándose con el placer de que la admiren por su talento, confesaba que habia cumplido ya cincuenta años, pero añadia con grande ingenuidad que se hallaba todavía tan jóven como á los veinticinco. Nadie pensaba en desmentirla: era activa, risueña y perspicaz; hacia los honores del té con toda gracia: y en efecto, tal vez no faltaba á aquella flor de otoño sino el ambiente de la primavera.

La impaciencia del conde advirtió á madama de

sion á la familia destronada era una especie de culto pacífico y religioso, que no consentia la menor alteracion: esto, sin embargo, no era obstáculo para que cuando se encontraba en un salon de la alta aristocracia con el príncipe que en aquella época era el único que podia por su edad presentarse en ellos, dejase de hacer entera justicia á su talento y valor, y tributar un gran respeto á su nombre y á su elevada categoría; y estas muestras de buen gusto y de nobleza eran las que el príncipe á que aludimos apreciaba más. Así en Chantilly ó en Versalles, en las carreras de caballos, ó en el campo, Mauricio de Barthele era siempre objeto de una atencion particular de parte del mismo príncipe, atencion que aquel sabia justamente apreciar.

Ya hemos dicho que Mauricio no habia experimentado al casarse con Clotilde más que un cariño puramente fraternal hácia su esposa; su matrimonio fué para él no solo una jugada á la lotería, un albur de felicidad, sino un medio natural de poner término á la vida aventurera, que arrastrándole en su torbellino, le dejaba siempre un vacío en su corazon. Sin embargo, no habian dejado de ser ventajosas para Mauricio sus relaciones con las mujeres que habia tratado hasta entonces, pues le hicieron conocer la distancia que hay entre una grande experiencia y una extremada sencillez. El afecto que su mujer le tenia se habia, pues, presentado á sus ojos con un perfume de castidad y de frescura hasta entonces desconocido. Acostum-

zos de la patria, que siempre habia mirado como madre amorosa, para ser entregado á un yugo opresor que tomó á empeño destruirlo; el que con heróico valor sacudió ese yugo, y reconquistó su libertad é independencia; el que, en fin, os debió un lugar entre las naciones como poder soberano, viene hoy, Señora, á depositar en vuestras manos esa soberanía y á refundir en las libertades de vuestro pueblo las suyas propias.

El pueblo dominicano, Señora, dando suelta á los sentimientos de amor y lealtad, tanto tiempo há comprimidos, os ha proclamado, unánime y espontáneamente, por su Reina y Soberana; y el que hoy tiene la insigne é inmerecida honra de ser el órgano de tan sinceros sentimientos, pone á vuestros piés las llaves de esta preciosa Antilla.

Recibidlas, Señora; haced la felicidad de ese pueblo que tanto lo merece; obligadle á seguir bendiciéndoos como lo hace, y llenareis la única ambicion del que es, Señora, de V. M. el más leal y amante de vuestros subditos.—Santo Domingo, Marzo 18 de 1861.—Firmado.—Pedro Santana.

EXPOSICION Á S. M.

Señora: Un acontecimiento fausto, altamente honroso para España, y pocas veces visto en la historia de los pueblos, ha ocurrido recientemente en una de las antiguas posesiones de la monarquía.

La isla Española, la primera que ocupó el gran Colon, la predilecta de la inmortal Reina á cuya inspiracion sublime se debió el descubrimiento de un nuevo mundo, dueña de su independencia, árbitra de sus destinos, invoca el nombre augusto de España, y pone á vuestros reales piés la misma soberanía que V. M. la reconoció hace pocos años.

Víctima de la traicion, engañada, sorprendida, rompió los vínculos que la unian á la nacion española, á cuya sábia legislacion debia la venturosa existencia que gozaba.

Desde entonces, Señora, las guerras, las revoluciones, las tremendas catástrofes que llevan consigo y que ahogan en su orígen todos los gérmenes de vitalidad y de fuerza, habian reducido aquel pueblo generoso á una situacion insoportable.

Cegadas las fuentes de la prosperidad pública, privado de los recursos necesarios para subsistir desembarazadamente, blanco de ambiciones extrañas, teatro de reprobadas intrigas, su independencia ha sido casi siempre, despues de su separacion de la metrópoli, una sumision positiva; su libertad una servidumbre dolorosa.

Porque no existe independencia donde no hay fuerza para sostenerla: no hay libertad en los pueblos modernos donde falta la seguridad, y la sociedad está condenada á perpétuas agitaciones.

Por eso en los dias de conflicto el pueblo dominicano imploró el amparo de España. Descendientes de esta nacion heróica los hijos de aquel fecundo suelo, animados de sus sentimientos y de su espíritu, hablando el mismo idioma, rindiendo culto á Dios ante unos mismos altares, solo amaban á España, solo de ella podian esperar y querian recibir la paz, el bienestar que vanamente habian buscado algunos en una imaginaria y combatida independencia.

La España no habia contemplado con impasibilidad la suerte del pueblo dominicano. Sentia sus males, y deseaba aliviarlos; pero debia precaverse contra toda acusacion apasionada é injusta.

Libres de las pasadas discordias, cuyas huellas ha borrado la clemencia de V. M.; floreciendo á la sombra de vuestro solio y de las instituciones que la rigen, España hubiera podido acoger hace mucho tiempo los votos del pueblo dominicano, y establecer en él un protectorado primero, su autoridad despues.

Sin embargo, aun á riesgo de aparecer sorda á los clamores de un pueblo hermano, guardó constantemente reserva, y no alimentó jamás su esperanza de reincorporacion á la monarquía.

Los males del pueblo dominicano crecieron entretanto; y amenazado cada dia de nuevos peligros, guiado por sus propias inspiraciones, proclamó su Soberana á la augusta Reina de las Españas.

V. M. se conmovió profundamente al oir el grito de un pueblo que la aclamaba con el más vivo entusiasmo, invocando al mismo tiempo vínculos caros, gloriosos é inextinguibles recuerdos.

V. M. siempre generosa, hubiera querido acogerle desde luego bajo el amparo de su trono; pero la razon de Estado se sobrepuso en su elevado espíritu á los más nobles sentimientos.

Quiso V. M. adquirir la seguridad absoluta de que los votos del pueblo dominicano habian sido espontáneos, libres, unánimes. La obra de un partido no podia ser acepta á los ojos de V. M. La intriga y la violencia repugnan invenciblemente á su corazon magnánimo.

La España es grande, y no há menester de nuevas adquisiciones para ocupar un lugar distinguido entre los primeros pueblos del mundo. Pero si aspirase á mayor engrandecimiento, nunca procuraría obtenerlo por medios que la moral y la sana política condenasen, porque nada sólido y duradero puede fundarse como no descanse sobre las bases del derecho y de la justicia.

Las actas de la proclamacion de V. M. en todos los pueblos del territorio dominicano prueban la espontaneidad y la unanimidad con que han procedido. En ninguna parte se ha causado una desgracia ni se ha hecho derramar una lágrima.

En todas se han manifestado el júbilo y el entusiasmo de una manera inequívoca y solemne. Los poderes públicos, siguiendo sus propios impulsos, han obedecido el sentimiento del país que habia depositado en ellos su confianza.

Rara vez se ha visto tal concurso, tal unanimidad de voluntades para realizar una idea, un pensamiento comun.

Y todo esto, Señora, sin que hubiera en las costas de Santo Domingo un solo buque, ni en su territorio un soldado español.

Si acudieron fuerzas de mar y tierra para proteger al pueblo que proclamaba la soberanía de V. M., fué despues de diez y ocho dias, cuando ya el general D. Pedro Santana gobernaba la isla Española con universal aplauso en nombre de vuestra magestad.

Cualquiera poder exterior que hubiese opuesto obstáculos al cumplimiento de los votos del pueblo dominicano, ejerciendo una odiosa tiranía, hubiera ofendido la dignidad de España, que no habria podido sin deshonor abandonarle á los embates de ambiciones extranjeras.

El pabellon de España flotaba ya bajo el cielo adonde le condujo el inmortal Colon con la luz del Evangelio, con la civilizacion más perfecta que en aquella gloriosa época poseia pueblo alguno del mundo.

Las fuerzas de mar y tierra de V. M. debian defenderle contra todo ultraje, y proteger al mismo tiempo la independencia del pueblo dominicano y la integridad de su territorio.

No tomaron posesion de este en nombre de V. M. Ese acto, ejecutado sin autorizacion ni conocimiento de vuestro gobierno, hubiera empañado la fama de que gozan por su disciplina, por su valor y lealtad.

Pero si entonces se limitaron á llenar la mision que les confió el digno capitan general de la Habana; si el pueblo dominicano ha permanecido tranquilo esperando la resolucion de V. M., tiempo es ya de que cese la incertidumbre y se fijen sus definitivos destinos.

La tardanza en la adopcion de una medida, despues de reunidos todos los datos en que ha de fundarse, pudiera atribuirse á debilidad ó á temor; y no caben estos sentimientos en el gobierno de un gran pueblo, cuando se ventilan cuestiones para cuya decision se ha de escuchar la voz de la honra más que los consejos fríos del interés y de la conveniencia.

Volver el rostro á un pueblo desgraciado, exponerle á ser presa de ambiciones extranjeras, desoir el grito de union que lanza invocando el nombre augusto de V. M., y las señaladas pruebas que ha dado siempre de su nunca extinguido amor á España, sería romper con las gloriosas tradiciones de nuestra historia, y desmentir nuestra constante y aplaudida hidalguía.

No, Señora; no es posible desechar los votos de un pueblo que quiere volver al seno de la madre patria despues de una larga y dolorosa separacion. Cualesquiera que sean los deberes, los compromisos que pueda ocasionar la reincorporacion de Santo Domingo á la monarquía, V. M., su gobierno, España toda no vacilarán en aceptarlos.

Procediendo así no se lastimará derecho alguno de particular ni de pueblo. Santo Domingo no estaba ligado por obligacion, por pacto, por estipulacion de ningun género que le embarazasen en el libre ejercicio de su independencia. Los únicos vínculos que habia conservado eran los de su primitiva nacionalidad, á la cual ha tributado un culto inalterable.

Por dicha nada hay que cambiar en su estado social. Sus habitantes son libres. La esclavitud, necesidad de otras comarcas, no es precisa para el cultivo de aquel fértil suelo, y el gobierno de V. M. no la restablecerá.

Los dominicanos, dóciles á la voz de la autoridad, aceptarán con gusto la organizacion administrativa que el gobierno de V. M. crea conveniente establecer para promover su bienestar.

Todos gozarán igualmente de la benéfica proteccion de V. M. Ante el trono augusto que V. M. con tanta gloria ocupa desaparecen las clases, los odios producidos por funestas discordias, los partidos que las han alimentado con su implacable rencor, y no hay más que hijos de una madre ansiosa de su concordia y felicidad.

V. M. que se afana por asegurarlas en su pueblo, y que tanto ha contribuido á su gloriosa regeneracion, mirará á Santo Domingo con el mismo interés y solicitud que la inspiran las demás provincias de la monarquía.

Dios, que en épocas de eterna memoria enalteció la monarquía, y que ha conservado puro su nombre en medio de largas y terribles pruebas, ha permitido que se recobre de sus pasados quebrantos, y que pueda abrazar á un pueblo separado de su seno en dias de perturbacion y debilidad que no volverán jamás.

Fundado en estas consideraciones, vuestro Consejo de ministros tiene el honor de someter á la soberana aprobacion de V. M. el siguiente proyecto de decreto.

Aranjuez 19 de Mayo de 1861.—Señora.—A L. R. P. de V. M.,—Leopoldo O'Donnell.—Saturnino Calderon Collantes.—Santiago Fernandez Negrete.—Pedro Salaverría.—Juan de Zavala.—José de Posada Herrera.—Rafael de Bustos y Castilla.

REAL DECRETO.

En consideracion á las razones que me ha expuesto mi Consejo de ministros, acogiendo con toda la efusion de mi alma los votos del pueblo dominicano, de cuya adhesion y lealtad he recibido tantas pruebas, vengo en decretar lo siguiente:

Artículo 1.° El territorio que constituia la república Dominicana queda reincorporado á la monarquía.

Art. 2.° El capitan general gobernador de la isla de Cuba, conforme á las instrucciones de mi gobierno, dictará las disposiciones oportunas para la ejecucion de este decreto.

Art. 3.° Mi gobierno dará cuenta á las Córtes del presente decreto y de las medidas adoptadas para su cumplimiento.

Dado en Aranjuez á diez y nueve de Mayo de mil ochocientos sesenta y uno.—Está rubricado de la real mano.—El presidente del Consejo de ministros, Leopoldo O'Donnell.

EL REINO.

MADRID 20 DE MAYO DE 1861.

En el lugar correspondiente del periódico podrán ver nuestros lectores el real decreto que contiene la *Gaceta* de hoy acerca de la reincorporacion de la república de Santo Domingo á su antigua madre patria. Á reserva de ocuparnos de este asunto con la extension y el detenimiento que requiere su importancia, no queremos dejar pasar el presente número sin consagrarle algunas breves reflexiones que nos ha inspirado su rápida lectura.

El real decreto contiene únicamente tres artículos. En el primero se declara que el territorio que constituia la república Dominicana queda incorporado á España. En el segundo se previene que el capitan general de Cuba dicte las disposiciones oportunas para su realizacion. En el tercero se manda que el gobierno dé cuenta oportunamente á las Córtes del real decreto y de las medidas adoptadas para su cumplimiento.

El real decreto está precedido de una larga exposicion á S. M., en la que el Consejo de ministros expresa los motivos que le han decidido á adoptar su resolucion.

Nuestras primeras palabras deben ser de satisfaccion y de júbilo al ocuparnos de un acontecimiento tan fausto para la España, tan halagüeño para el corazon de la sucesora de Isabel I, y tan grato para todos los españoles, como lo es el de proclamar admitido en el seno de nuestra gran familia al pueblo en donde primeramente plantó la bandera de Castilla el inmortal Cristóbal Colon. Intérpretes en este punto de los hidalgos sentimientos que siempre han distinguido á nuestra raza, dirigimos á nuestros hermanos dominicanos un saludo fraternal y una expresion sincera de afecto al verlos acogerse de nuevo bajo nuestra bandera.

Despues de esto, nuestros más ardientes votos deben ser que el suceso que celebramos sea en el porvenir de España, no un motivo de celos ni de rivalidades infundadas, á los ojos de los extraños, sino por el contrario, una nueva garantía de que el pueblo español, comprendiendo perfectamente el espíritu de la época y los intereses modernos de las naciones, si bien no debe abandonar á los azares de la desgracia á una poblacion hermana que pide su apoyo, comprende que solo en las relaciones cordiales con todos los demás pueblos puede hallar cuanto há menester para su prosperidad y engrandecimiento.

El gobierno en la exposicion que precede al real decreto hace indicaciones que dejan entrever apenas su pensamiento. Al expresar que los dominicanos aceptarán con gusto la organizacion administrativa que el gobierno de S. M. crea conveniente para promover su bienestar, parece indicar su propósito de uniformar el régimen de Santo Domingo con el de nuestras provincias en aquellos mares, como lo exige la regularidad y el buen órden.

Como quiera, nuestro deseo es que la incorporacion de Santo Domingo á España produzca en el porvenir los resultados que deben legítimamente esperarse, y muy señaladamente el de consolidar y afirmar nuestro poderío colonial en el mar de las Antillas, y restablecer nuestra legítima preponderancia moral en los asuntos del mundo descubierto por Colon.

No estamos ya seguramente en tiempos de conquistas ni de engrandecimientos en cierto sentido. Ni el espíritu de la época, ni nuestra conveniencia, ni las enseñanzas de lo pasado nos aconsejan, antes nos vedan, adquirir ni un kilómetro de territorio en el continente americano. Pero estamos sí en el caso y en el deber apremiante de procurar reemplazar nuestra antigua dominacion material y política en aquellos paises por una justa y saludable influencia moral, para lo cual ninguna nacion de Europa nos aventaja ni nos iguala en títulos ni en aptitud.

En este concepto vemos con satisfaccion que la república de Santo Domingo sea desde hoy una de nuestras provincias de Ultramar. Unida á Cuba y á Puerto-Rico, y constituyendo en union con ellas un fuerte grupo de las tres grandes Antillas, nuestro poderío en aquellos mares podrá adquirir la robustez y la respetabilidad necesarias para que desde allí haga irradiar sobre los pueblos hermanos que habitan en el continente, el influjo protector y benévolo á cuya sombra puedan ellos mejorar su condicion interior, puedan recibir apoyo eficaz nuestros súbditos é intereses nacionales, y finalmente, se establezcan y afirmen las fraternales relaciones que deben mediar entre pueblos de la misma sangre y del mismo idioma, con recíproco beneficio y provecho.

El abandono en que hasta aquí se ha mirado cuanto concierne á nuestras relaciones con las repúblicas hispano-americanas, no puede continuar sin mengua de España y sin que renuncie esta á su porvenir en aquellas regiones. Y aunque los antecedentes del actual gobierno español en su política con América no nos permiten concebir esperanzas de que aproveche con la grandeza de miras que reclama el acontecimiento que celebramos, debemos esperar que no siempre estará España gobernada por hombres que afecten desconocer sus más altos intereses.

CAJA GENERAL DE DEPÓSITOS.

La prensa toda ha empezado á ocuparse en el exámen del decreto que últimamente ha publicado la *Gaceta*, en virtud del cual se modifica el interés que satisface la Caja general de depósitos por las cantidades que á ella se llevan, tanto en concepto de depósitos como en el de cuentas corrientes, y por el que además se establece la novedad de convertirse el Estado en negociante con fondos que no son suyos y que se le entregan para que los custodie hasta que reclamen su devolucion los legítimos dueños, por más que se le permita aplicarlos á las necesidades del Tesoro mientras se efectúa esta devolucion.

Los diarios ministeriales, como era de esperar de su inveterada costumbre, nos pintan el tal decreto con unos colores tan vivos y con una satisfaccion tan extraordinaria, que pretenden hacer creer á sus lectores que despues de ese decreto, nada, ó muy poco al ménos, queda ya que hacer para la completa regeneracion y felicidad de país. Saludan nuestros entusiasmados colegas al señor ministro de Hacienda con estrepitosas palmadas y con miradas del más encantador júbilo por haber concebido y dado á luz una idea tan grande entre todas las grandes que componen su vida financiera, y vuelven los ojos unos á otros para felicitarse á sí mismos, al país y al Sr. Salaverría, por haber llegado al último término en la senda de las más atrevidas lucubraciones rentísticas.

Los periódicos independientes, por el contrario, examinan el decreto con la imparcialidad y calma que reclaman las cuestiones económicas, tan agenas de las palpitantes cuestiones políticas, y deducen que la medida propuesta á S. M., por más que fuese necesaria, lleva todos los caracteres de la inoportunidad y del desacierto.

El Reino tiene el deber de emitir su opinion sobre el expresado decreto, y lo hará de la manera que acostumbra cuando trata de asuntos que tanto importan á la buena administracion del país. Para ello asisten á El Reino dos razones muy atendibles. La primera es la obligacion moral que la prensa tiene de discutir estos negocios; y la segunda, el caso especial en que nuestro periódico se halla de haber iniciado y tratado esta cuestion de la Caja de depósitos y de la deuda flotante, desde que El Reino existe, con toda la extension y copia de datos que pueden recordar los habituales lectores, que tan malos ratos han dado en ciertas regiones oficiales, y que han producido disposiciones de parte del ministerio de Hacienda para llevar el órden allí donde no existia.

Dos partes principales comprende la nueva obra del Sr. Salaverría. La primera es modificar el interés que la Caja de depósitos abona á sus imponentes. La segunda, autorizarse á sí mismo para disponer de los fondos depositados, de una manera ó en atenciones no permitidas hasta ahora.

Ni por uno ni por otro extremo merece el Sr. Salaverría el privilegio de invencion ni de introduccion, no obstante ser tan aficionado á las importaciones extranjeras.

En 1852 se estableció nuestra Caja general de depósitos, y despues de haber fijado el interés que debia abonarse por los depósitos (las cuentas corrientes se mandaron abrir en 1853), decia el Sr. Bravo Murillo en el real decreto de 29 de Setiembre de aquel año (segunda parte del art. 14): «Estos tipos regirán mientras el interés de la deuda flotante del Tesoro no baje del 6 por 100 anual. Llegado este caso se reducirán en la proporcion que corresponda, precediendo el oportuno anuncio y designacion de plazo, á fin de que los dueños de los depósitos voluntarios que no se conformen con la rebaja puedan retirarlos.»

Esta disposicion del decreto orgánico de la Caja de depósitos es la que ahora se cumple, aunque tarde y mal. Decimos tarde, porque hace muchísimo tiempo que el interés de la deuda flotante baja del 6 por 100, al ménos en las negociaciones con el Banco de España, y *porque* mucho tiempo hace tambien que la prensa, con particularidad El Reino, pedia la baja del interés por las imposiciones en la Caja general de depósitos, en vista del excesivo número de millones de que necesariamente usaba ó tenia estancado el Tesoro, en perjuicio de sus intereses y de los de utilidad comun, y con infraccion de las leyes de presupuestos, porque se gastaba en el sostenimiento de una fabulosa deuda flotante más de lo permitido por las propias leyes. Y que ahora se cumple mal lo mandado en 1852 por el Sr. Bravo Murillo, lo justificaremos

---

brado á verla casi todos los dias, no habia observado su hermosura sino en conjunto; pero cuando estuvieron solemnemente unidos; cuando el sacerdote hubo hablado á Clotilde de sus deberes y á Mauricio de sus derechos, entonces la idea de la dicha de poseerla pasó de su cabeza á su corazon: un tímido deseo le condujo al análisis, y el análisis le hizo descubrir, en la que estaba destinada á ser la compañera de su vida, gracias naturales, cualidades adquiridas, una amabilidad tan verdadera y tan dulce, que el jóven quedó como encantado, y aun llegó á hacerse la ilusion de que estaba enamorado de su mujer. Ahora bien, desafiamos al mejor teólogo en amor á que distinga el que efectivamente está enamorado, del que cree estarlo.

La nueva vida que emprendió Mauricio prolongaba su error, y bien pronto los caprichos de un hombre que toma estado sucedieron al aturdimiento de las primeras impresiones. Á su vuelta de Italia habia encontrado reedificada la quinta, y el jardin plantado con arreglo á los nuevos dibujos que habia dejado hechos; y entonces fué cuando entregó, por decirlo así, al pillaje el antiguo guarda-muebles de la familia, y puso en movimiento á los mejores tapiceros de Paris. Comenzó por la casa de la calle de Varennes, en donde todo lo habia trastornado: ¡era tan dichoso destruyendo lo pasado para construir el porvenir! Apenas tenia tiempo para verlo todo, para aprobarlo todo, para elegirlo, para comprarlo todo.

apartaban de él hasta el punto de no poder volver por sí sola á recobrar el hilo de sus discursos; e; mejor partido que podian tomar sus oyentes era el de perseguirla en todos los terrenos en que se colocara: la marcha de su conversacion era como la del caballo en el juego del ajedrez: los que la conocian la obligaban al fin á dirigirse á su objeto, pero los que la veian por primera vez se empeñaban con ella en una conversacion tirada, á la que tenian que renunciar casi extenuados de fatiga, sin haber conseguido atraerla á una conclusion definitiva. Por lo demás, era una excelente señora, y se la citaba por sus cualidades verdaderas, tan poco comunes en un mundo que se contenta con la apariencia de esas cualidades. Este defecto de poca ilacion en las ideas, daba por otra parte á su conversacion cierto aire de novedad, que no era desagradable para los que, como M. de Montgiroux, no tenian mucha prisa por llegar á conocer su objeto. Era madama de Barthele de una naturaleza franca é impetuosa, cuyo candor se habia conservado en virtud de esta misma franqueza é impetuosidad. Su pensamiento se escapaba de su boca, á la manera que un vino demasiado cargado de gas se sale de la botella cuando se le destapa; y sin embargo, debemos apresurarnos á decir que la educacion del gran mundo y los hábitos adquiridos en la alta sociedad, quitaban á estas virtudes naturales, que llevadas al exceso pueden ser no solo un defecto, sino un inconveniente, todo lo que tenian de rústicas é irregulares.

conde, y volviendo á la inquietud maternal que en aquel momento se habia apoderado de su espíritu, sin desterrar por eso la ligereza que le era natural, continuó así:

—Os decia, amigo mio, que Clotilde es un ángel. Verdaderamente hemos hecho muy bien en casar á esos jóvenes. ¡Si supiérais qué atenciones tan afectuosas y tiernas prodiga á su marido! Y él, nuestro Mauricio, ¡qué agradecido se muestra á sus cuidados!... ¡Con qué acento de profunda conmocion la dice tomándola las manos: querida Clotilde, te estoy afligiendo, perdóname!... ¡Oh! ahora ya hemos hallado la explicacion de esas palabras que sin cesar estaba repitiendo; ya sabemos por qué falta pedia ese perdon.

—Pero yo, replicó M. de Montgiroux, lo ignoro todo; y como para decírmelo me habeis hecho quedar, espero, querida amiga, que tendreis la bondad de dominar vuestras emociones y ordenar un poco vuestras ideas, para que yo pueda seguir el curso de ellas hasta el fin.

—Sí, teneis razon, repuso madama de Barthele, voy al caso; escuchadme pues.

La recomendacion era tan inútil, como la promesa imposible de cumplir.

En efecto, madama de Barthele, segun ha podido conocerse hasta ahora, estaba dotada de un corazon excelente, pero del talento ménos metódico que pudiera hallarse. Su conversacion, aunque llena de finura y originalidad, nunca se dirigia á su objeto en línea recta, sino por mil rodeos que á veces la

Animado en sus proyectos por su madre, y permitiéndole sus grandes riquezas satisfacer todos los caprichos que se le ocurrian, conservaba la serenidad y las ilusiones de su alma. Concluida la casa, tocóle el turno á la quinta de Fontenay. Mauricio la habia trasformado en la deliciosa *villa* que hemos descrito; de suerte que de los tres años que llevaba de matrimonio, dos se habian pasado en viajes, en construcciones y en felicidad, sin que la más ligera nube hubiese llegado á oscurecer el cielo puro y casi brillante de su horizonte conyugal.

Clotilde era completamente dichosa. Sobre todo, durante los seis últimos meses que habian trascurrido, las atenciones, si no el amor de Mauricio para con su mujer, se habian redoblado. Sus salidas eran más frecuentes, es cierto; pero cuando tornaba á casa, siempre la traia algun adorno de china, alguna linda *aquarella* comprada en la tienda de Susse, ó alguna hermosa joya fabricada por Marlé.

Además nunca le faltaban pretextos; ya tenia que tirar al sable en casa de lord S....., ya estaba convidado á cazar en Couvray con el conde L....., ya á comer con sus amigos en el café de Paris ó en casa del duque de G..... ó del marqués de B....., ó ya tenia que asistir al *Jokey-club*, eterna y maravillosa excusa de los amantes cansados ó de los esposos aburridos. Clotilde aceptaba estas disculpas que no pedia, y pasaba una vida tranquila, pacífica y uniforme, sin pena ni emocion, sin recelo ni

cuando descendamos al exámen del decreto del Sr. Salaverría.

Tampoco merece este señor un privilegio de invencion ni de introduccion por el segundo extremo de su flamante decreto. En la exposicion que precedió al de 29 de Setiembre de 1852, ya citado, decia el Sr. Bravo Murillo: «Si en el dia puede por sí solo el Tesoro dar colocacion á los fondos que ingresen en la Caja general de depósitos, acaso más adelante, por efecto de la confianza que llegue á inspirar, afluyan capitales á cuyo empleo no basten las demandas de aquel; y entonces, poniendo tambien su auxilio al alcance de las provincias, de las municipalidades, y hasta de las corporaciones y empresas de utilidad pública, cuando hubieren de apelar por sus necesidades al crédito, ese establecimiento producirá por completo cuantos beneficios ha de reportar el país de él, y de los que disfrutan otras naciones donde existen iguales cajas creadas y desenvueltas por la iniciativa y con la proteccion de los gobiernos.»

Tenemos, pues, que la obra admirable del Sr. Salaverría (segun la calificacion de la prensa ministerial) está reducida á cumplir ó poner en práctica lo que en 1852 mandó é indicó el Sr. Bravo Murillo. Los términos en que esto se ha hecho por el Sr. Salaverría serán objeto de otro posterior artículo, porque el presente lleva ya regulares dimensiones. Al concluirlo, sin embargo, llamaremos la atencion pública hácia un hecho demasiado importante.

Allá cuando el sistema representativo no se hallaba en toda su pureza, como tan frecuentemente recuerdan los diarios ministeriales, se guardaban siquiera las formas ó la consideracion debida á los Cuerpos colegisladores. Así es que en el decreto orgánico de 29 de Setiembre de 1852, refrendado por el Sr. Bravo Murillo, y en el de 29 de Julio de 1853, que lo refrendó el Sr. Pastor, por el cual se establecieron ó mandaron abrir las *cuentas corrientes*, en ambos se dispuso que se diese cuenta á las Córtes de las medidas que comprendian, para su debida aprobacion. Hoy que se ha devuelto al sistema constitucional toda la pureza que le faltaba, segun uno y otro dia aseguran los órganos oficiosos del gabinete, se legisla por un decreto sobre asuntos los más graves de la administracion, y tan graves que se extienden á disponer del dinero ageno, sin recordar siquiera la fórmula de que se dará cuenta á las Córtes de lo que sin su necesario concurso se manda por el ministerio O'Donnell.

La *Gaceta* de ayer publica una real órden expedida por el ministerio de la Guerra, en virtud de la cual se crea en la intervencion general militar una seccion que desde 1.º de Julio próximo practique los ajustes y liquidaciones de los haberes que por todos conceptos correspondan á los cuerpos del ejército.

Aunque esta seccion (cuyos jefes serán nada ménos que un intendente de division y un subintendente) se organice con el personal del cuerpo administrativo, es indudable que ha de ocasionar nuevos gastos, al ménos en la intervencion general militar. Pero ocasiónelos ó no, se trata de una nueva creacion no autorizada ni prevista en la ley de presupuestos; se establece por una real órden, y no se dice los gastos que ha de ocasionar, ni de dónde han de salir ó qué aplicacion han de tener los que ocasione esta nueva oficina que aumenta el personal en la intervencion general.

¡Y luego dirán los no amigos del duque de Tetuan que este es poco aficionado á la puntual observancia de las leyes y á la más escrupulosa inversion de los fondos públicos!

El dia 25 del actual regresarán á esta córte, de su expedicion de Aranjuez, S. M. la Reina, el Rey y sus augustos hijos. Al efecto están ya dadas las órdenes correspondientes.

En una carta de Filipinas que tenemos á la vista, despues de anunciarnos la separacion del gobernador civil de Manila, indican que la corporacion municipal de aquella ciudad, única representacion de la clase y raza europea, se halla en peores condiciones que las de la de un pueblo de indios de cualquiera de las islas: sin ordenanzas para regirse, y sin prestigio, fuerza moral, facultades ni recursos.

Seguramente que la municipalidad de Manila, creada por Legaspi, y honrada por los monarcas españoles con muchas mercedes, no debe permanecer en un estado semejante; y desearíamos que tanto el señor capitan general de aquellas preciadas islas como el gobierno de S. M., volviesen sus ojos hácia ella é hiciesen que se colocase á la altura de facultades y decoro que, sin dejar de ser compatibles con las leyes que allí rigen, la hiciese salir de la postracion y abatimiento en que yace segun nuestras noticias.

La *Gaceta* de hoy publica un pliego de condiciones bajo las cuales la Hacienda pública contrata la adquisicion de 48.000 quintales de tabaco habano en hoja de la vuelta de abajo, así como el mayor número de quintales que sobre aquel pida la Hacienda, hasta un máximum de 15,000 en los años de 1862, 1863 y 1864.

La falta de espacio nos impide insertarle hoy en nuestras columnas: mañana le insertaremos íntegro.

Leemos en *El Clamor Público*:

«Con el título de «¡Vaya una justicia! Entérese el público de la que administra el Excmo. señor capitan general D. Enrique O'Donnell con el señor D. Joaquin Lopez Ibañez, auditor interino de la misma capitanía general de Castilla la Nueva,» se ha publicado una hoja que contiene dos instancias que D. Victoriano Ametller ha dirigido al tribunal Supremo de Guerra y Marina.

En ambas se hacen gravísimos cargos, tanto al capitan general como al auditor, cargos que aparecen justificados, y las oportunas citas que se hacen de las disposiciones legales que en las instancias se asegura que han sido desatendidas, dan importancia al asunto.»

Nada ha contestado la prensa semi-oficial acerca de la pregunta hecha hace dias por *El Contemporáneo*, y que como otros periódicos hemos reproducido, sobre si el suministro á los cuerpos del ejército cuesta ménos ó más que antes, desde que se hace directamente por la administracion militar.

Un diario se hace cargo de tanto silencio, y añade:

«La imprenta ministerial, al paso que es muy solícita en contestar en ciertas ocasiones, calla siempre que lo tiene por conveniente.»

Parece que se ha mandado sobreseer en las actuaciones entabladas contra algunos diarios de provincias por la insercion del folleto del duque de Aumale, con cuyo motivo dice *El Clamor*:

«Sentimos esta determinacion como una verdadera contrariedad, pues deseábamos conocer el fallo del tribunal para estudiar sus fundamentos y la ley en cuya virtud habia *procedido* la denuncia fiscal.»

Nos asociamos á la siguiente pregunta que hace *La Iberia*:

«¿Es verdad que por el ministerio de Gracia y Justicia se han hecho *cuarenta* destituciones?»

S. M. ha tenido á bien conceder el *regium exequatur* á D. Jaime Gasset, D. Bernardo Blanco Gonzalez y D. Santiago Montenegro Villamar, nombrados respectivamente cónsules de la república Argentina, en Tarragona, Cádiz y el Ferrol; á D. Francisco Poch y Jover, vicecónsul del mismo Estado en Carril y Villagarcía; á D. Adolfo Cabarrús, cónsul de Francia en la Coruña; á don Mariano Durán y Massó, de Rusia, en Puerto-Rico, y á M. P. R. Dalander, del gran ducado de Mecklemburgo, en Alicante. Asimismo S. M. se ha servido autorizar para ejercer sus respectivos destinos á D. Juan Fernando Garrayo, vicecónsul de Francia en Motril, y á D. Juan Pagliery y don Manuel Wiliams, de Portugal y Suecia y Noruega, en Sevilla.

El dia 31 del corriente mes se esperan en Córdoba á SS. AA. los duques de Montpensier de paso para esta córte, donde, segun se asegura, permanecerán hasta despues del próximo alumbramiento de S. M.

Desde 1.º de Julio del presente año será la intervencion general militar el centro de los ajustes y liquidaciones de los haberes que por todos conceptos corresponden á los cuerpos del ejército, cesando por consiguiente desde el mismo dia en este cargo las subalternas de los distritos.

Tenemos noticia de que en el pueblo de Villamalur, de la provincia de Castellon, se ausentaron maliciosamente 57 habitantes el dia del empadronamiento general para el censo.

La comision de Estadística general, que de ello tuvo aviso en el acto, se apresuró á practicar las diligencias necesarias para la averiguacion del hecho; y en efecto, resultó que á las altas horas de la noche del 25 al 26 de Diciembre, varios vecinos de aquel pueblo, instigados al parecer por la autoridad municipal, que pretendia favorecer los intereses locales ocultando su verdadera poblacion, salieron en tropel de sus hogares, extendiéndose por otros pueblos que los rechazaron, obligándolos á pernoctar en los montes.

Vehementes indicios de culpabilidad aparecen contra la junta del censo de Villamalur, con la honrosa excepcion del cura párroco y del maestro de primera enseñanza, que se negaron á poner sus firmas en un empadronamiento á sabiendas falso.

Los culpados de tan indignas instigaciones han sido gubernativamente castigados por el gobernador de la provincia, á falta de méritos bastantes para un procedimiento criminal, y la junta general de Estadística, que no deja pasar amaños ni ocultacisnes, consiguió sin levantar mano la rectificacion del padron de Villamalur, con el merecido sonrojo de sus desatentadas autoridades.

El 21 de Junio próximo se efectuarán en la direccion de Obras públicas las subastas siguientes:

1.ª La de las obras del trozo de carretera de Lugo á Chantada, que forma parte de la de segundo órden de Menjaboy á Orense, cuyo presupuesto asciende á 3.336,430 rs. 18 cénts.

2.ª La de las del puente de Beniopá en el trozo octavo de la carretera de Alicante á Silla (Valencia), presupuestadas en 187,001 rs. 89 cénts.

3.ª La de las de la carretera de Manresa á Sallen, que forma parte de la de segundo órden de Manresa á Berga (Barcelona), bajo el tipo de 1.515,820 rs. 85 cénts.

Asimismo el 5 de Julio próximo se subastará la construccion de un faro de primer órden que se ha de establecer en la Punta de Anaga, isla de Tenerife (Canarias), bajo la cantidad de 524,210 reales 84 cénts., como tambien la de otro de segundo órden en Punta Cumplida, Palma (Canarias), presupuestado en 62,159 rs.

A la hora de entrar en prensa El Reino, no se han recibido despachos telegráficos.

CUESTION DE ÁFRICA.

Hablando ayer *El Diario Español* acerca de este asunto, y tratando de contestar á lo que han dicho varios periódicos sobre el aspecto que va tomando, el cual, y dicho sea como de pasada, no es nuevo ni mucho ménos para nosotros, estampa estas líneas:

«El segundo aserto en que convienen, es en la conservacion de Tetuan; y tambien nosotros creemos la garantía necesaria siempre en los pactos con los árabes, aunque no nos parezca indispensable que esta sea precisamente la ciudad sagrada, por su posicion topográfica y su falta de condiciones militares.»

Medrados estamos ciertamente, si para notar tales defectos en la *ciudad sagrada*, que cuando su conquista fué preferida á Tánger por toda la prensa ministerial, han sido necesarios quince meses de ocupacion y un gasto de algunos millones. Pues si efectivamente Tetuan no tiene buena posicion topográfica ni condiciones militares, ¿por qué se procedió á su conquista, haciendo tan cuantiosos sacrificios de sangre y de dinero, pudiendo haber elegido otro punto de que se sacase mejor partido? ¿Por qué si las operaciones militares hacian imprescindible entonces su posesion, luego al estipular el convenio de Vad-Ras, no se cambió por Tánger ó Mogador, que, segun los órganos oficiosos del ministerio, son garantías mucho más interesantes y ménos costosas para España? La contestacion á estas preguntas podria muy bien darla *El Diario Español*; pero al buen callar llaman Sancho.

Continuando en otro lugar el mismo periódico respecto á las noticias que circulan, añade lo siguiente:

«Ayer se ha celebrado un largo consejo de ministros para enterarse del resultado de la mision que acaba de desempeñar en África el coronel Saavedra, y deliberar, segun parece, sobre las proposiciones definitivas que Muley-el-Abbas hace al gobierno de S. M., en nombre del emperador de Marruecos, para el arreglo de las dificultades pendientes. No siéndonos conocidas estas proposiciones, debemos limitarnos á decir que el gobierno está resuelto á no emprender de nuevo la guerra por mayor ó menor retardo en el cobro de la indemnizacion estipulada en los tratados, cosa que no ha sido motivo de guerra jamás entre ninguna clase de potencias; pero que la aconsejará á S. M. siempre que la dignidad del país se viera comprometida y Marruecos no dé pruebas evidentes de que solo la imposibilidad más absoluta le veda entregar desde luego las sumas estipuladas, y en compensacion del retardo de su percepcion por España no satisfaga los intereses de esas cantidades y dé garantías seguras de que sus esfuerzos serán más eficaces en el porvenir. Creemos que el gobierno de S. M. declarará la guerra si ve que Marruecos solo quiere ganar tiempo para esperar complicaciones en Europa ó en España que pudieran favorecer sus miras, ó si adquiere el convencimiento de que influencias exteriores contrarias á la influencia española en Africa son la causa única de que los tratados no estén cumplidos aún.

El gobierno se halla dispuesto a todo y cuenta con recursos para todo; pero no lanzará al país á una nueva guerra si la dignidad de nuestra nacion no lo exige.

Por lo demás, el gobierno del emperador no se manifiesta en ningun concepto hostil á España; tanto en Tetuan como en Ceuta continúa reinando la mejor armonía entre nuestras tropas y los habitantes del país.

. . . . . .

. . . . . .

Diremos, por último, que el vapor *Marqués de la Victoria* salió de Algeciras en la madrugada de anteayer para Tánger con un pliego urgente del gobierno para el encargado de negocios de S. M., y que en este puerto no habian hecho los moros ningunas nuevas fortificaciones ni tenian arriba de 100 hombres de guarnicion.

Por su parte *La Correspondencia* habla en estos términos:

«Hoy, como ayer, ignoramos lo que se trató en el Consejo de ministros, y ménos lo que se resolvió sobre la cuestion de Marruecos; pero cada vez son nuestras esperanzas mayores de que no llegarán á romperse las hostilidades, y que aunque los marroquíes no puedan cumplir el último tratado en cuanto á la indemnizacion de guerra, darán tales garantías que el pago quede asegurado, aumentada la importancia de España, y muy alta la honra nacional.

—A la fecha de las últimas noticias llegadas de Tánger, una persona de posicion de aquella ciudad, creia, segun una carta que ha dirigido á su corresponsal de Cádiz, que el príncipe Muley-el-Abbas tenia proyectado hacer un viaje á España.»

—Hé aquí la carta que acabamos de recibir de nuestro apreciable corresponsal, y que á verificarse lo que en ella anuncia (lo cual dudamos) daria seguramente otro aspecto á la cuestion:

«*Tetuan* 16 de Mayo.

Desde la mia de anteayer, solo tengo que comunicar á Vds. una noticia, que si bien no puede colegirse nada de ella porque luego se contradice, merece al ménos algun crédito por el conducto de donde procede.

Consiste en haber llegado ayer á esta plaza el secretario del príncipe Muley-el-Abbas, con una comision para el general en jefe.

Venia con todo su séquito, y sin descansar en ninguna parte, fué derecho al palacio y visitó al general.

Por parte de este ni de ningun español, nada ha podido traslucirse respecto á estos personajes; pero los mismos moros que han venido con él y le acompañan, han dicho que su objeto es avisar que el dinero estará en Tánger dentro de cuatro dias.

Si esto es cierto, poco queda ya á este ejército para volver á la tan deseada patria.

Síguense las obras de reparos de las fortificaciones y desmonte al rededor de las murallas.

Hoy ha sido herido en riña un soldado de caballería de Albuera, en la cabeza, y hace pocos dias lo fué en el costado izquierdo uno de ingenieros, ambos de gravedad.»

SECCION DE PROVINCIAS.

Uno de nuestros suscritores de Salamanca nos manifiesta que la direccion de bienes nacionales parece que se ha propuesto resolver negativamente, poco ménos que en su totalidad, los expedientes de dominio útil, ó sean de redencion de arrendamientos de una misma familia que hayan llevado la tierra en colonia desde el año de 1800, causando en ello muchos y graves perjuicios á la clase de labradores pobres, dejándolos sumidos en la miseria. Contra el dictámen del fiscal y junta de aquella ciudad, y contra el del asesor de la superior, la misma acaba de negar el derecho del dominio útil y redencion á tres labradores, de una yugada de tierra que renta 54 fanegas de trigo y pagan á 18 cada uno, fundándose en que la total cantidad excede de 1,100 rs., siendo así que la ley de 27 de Febrero de 1856, art. 2.º, dice que si la finca está dividida entre dos ó más partícipes, si cada uno de ellos no paga más de los 1,100 reales se les conceda el derecho.

Llamamos sobre esto la atencion de quien corresponda, pues tales quejas no favorecen en manera alguna á la direccion, siendo fundadas como parecen serlo.

—El 16 del actual hubo un choque en el ferro-carril del Mediterráneo, estacion de Novelda, en la cual habian quedado olvidados algunos wagones pertenecientes á un tren de mercancías. Llegó el de viajeros y tropezó con aquel obstáculo, resultando muy mal parado el inspector del gobierno, y bastante estropeado todo el material.

Segun tenemos entendido, y sobre ello llamamos la atencion de la empresa, la causa de tal desastre fué un descuido de los encargados del tren de mercancías.

—La diputacion de Valladolid ha resuelto proceder á la distribucion de los donativos hechos por las corporaciones, sociedades y vecinos de los pueblos de la provincia en favor de los sargentos, cabos y soldados hijos de la misma que se hubieran inutilizado en la guerra de África, así como de las viudas y padres pobres de los fallecidos. Los que se crean con derecho á aquellos, pueden acudir á la corporacion indicada con solicitudes, en el término de un mes.

—Segun noticias que *El Telégrafo* de Barcelona tiene por autorizadas, las últimas pruebas practicadas en Cartagena del carbon de piedra de Erill Castell han dado un brillantísimo resultado. En breve debe salir de aquella ciudad una comision de la sociedad para gestionar cerca del gobierno la construccion de un ferro-carril minero que facilite el trasporte.

—Las bandas de música de los diferentes cuerpos de la guarnicion de Sevilla dieron el lunes por la noche una gran serenata á los señores duques de Montpensier, con motivo de ser la víspera del cumpleaños de S. M. el Rey.

—La feria de Córdoba va á estar muy concurrida, á juzgar por las familias de los pueblos limítrofes, así como de Sevilla y demás poblaciones que recorre el ferro-carril, que han acudido á aquella ciudad. El tiempo se presentaba bonancible, lo cual contribuirá á dar más animacion á aquellos dias.

—Se está trabajando activamente en dicha ciudad en la construccion de talleres para el ferro-carril, y no cesa de llegar material, esperándose próximamente varios cargamentos procedentes del extranjero: las obras tomarán en breve gran impulso, y se cree que no pasará el verano sin que quede en explotacion la primera seccion de la via férrea.

—Adelantan con rapidez las obras del teatro del Liceo de Barcelona: mientras se espera el regreso del arquitecto Sr. Mestres, se han terminado ya los corredores del subterráneo; están acabándose los pilares sobre que debe descansar la bóveda del patio; y reedificados todos los cuartos de los actores, y se ha reconstruido el techo del quinto piso.

—Con fecha 12 escriben de Sanlúcar de Barrameda:

«Hoy ha tenido lugar una reunion del ayuntamiento y mayores contribuyentes, para hacerse cargo de una proposicion presentada por la línea general para la construccion de un ferro-carril de sangre que parta de esta á empalmar con la línea, cerca del Puerto de Santa María, y una comunicacion de D. Pedro Carrera, concesionario para los estudios de las líneas férreas, tambien de sangre, que han de poner en comunicacion esta ciudad con el Puerto de Santa María, de cuyo interesante proyecto hace tiempo que, al par de nosotros, se viene ocupando favorablemente la prensa en general.

Se ha nombrado una comision para oir ambas proposiciones, y se cree que el Sr. Carrera logre al fin ver realizado su útil proyecto, en el que van conciliados los intereses de los citados pueblos con los de la nueva empresa que este está organizando, y no ménos los de la línea general.»

—Á *El Comercio de Cádiz* escriben desde Jimena:

«El dia 7 fué un dia de horror para este pueblo. Salian para la majada de Monte de la Balsa don Joaquin Lobo Espinar y D. Jorge de Grande, empleados en la casa de los Sres. Giró, de Málaga, con su criado Joaquin Perez, y al llegar al sitio llamado el Bujeillo, á una legua del pueblo, fueron acometidos por cinco ladrones, tres por el frente y dos por la espalda. A los tres de frente hizo fuego con la escopeta que llevaba el valiente D. Joaquin Lobo, matando uno de ellos; pero en seguida le dispararon los otros dos ladrones, cayendo mal herido, y levemente el D. Jorge, quien á su vez tambien habia disparado una pistola contra otro de los bandidos, á quien se supone que hirió. Durante la refriega acertó á pasar un cabrero, quien pudo escapar de la persecucion de los ladrones, y vino corriendo á dar parte.

El juzgado se trasladó aquí de San Roque inmediatamente, y con una actividad digna de todo elogio ha formado la sumaria. El ladron muerto parece que es natural de la Sierra, y los otros tal vez sean de la misma procedencia, no quedando duda de que dicha partida la capitanea un desertor de presidio llamado Pedro Orozco (a) el Palero. Este bandido, desde que se desertó, permanece en estos contornos, abrigado en las chozas de los montes y teniendo en constante zozobra á los habitantes de estos pueblos.

La Guardia lo persigue, pero sin resultado, y es tiempo ya de que por el señor gobernador de la provincia se adopten medidas extraordinarias para conseguir la captura de este malvado, ya ofreciendo premios ó aumentando la fuerza que lo persigue. El mal es gravísimo y necesita pronto y seguro remedio.»

—Hace trece años que se siguió una causa ruidosa en Barcelona, por la desaparicion de un hijo del señor marqués de Fontanellas. Por más averiguaciones que se hicieron y registros que se practicaron, no pudo inquirirse el paradero del jóven secuestrado al cariño de su familia, muriendo al fin el desconsolado marqués llorando la pérdida de tan caro objeto. Aquel acontecimiento ocupó por mucho tiempo la atencion de la poblacion; pero pasaron sobre él los años, y poco á poco fué borrándose de la memoria la pérdida del jóven, quedando reservado á la familia el sentimiento siempre vivo del que creian muerto. Figúrense los lectores cuál habrá sido el júbilo de ella al volver á abrazar al que tenian perdido para siempre, y que hace pocos dias regresó á Barcelona procedente de Panamá. Los periódicos de la capital del principado que dan esta noticia, dicen que la historia de la desaparicion del recien llegado enciera tal misterio y hay detalles que no les son permitidos revelar. El Sr. Fontanellas ha pasado todos aquellos años en América, donde á fuerza de inteligencia y valor ha conseguido un empleo de jefe en la milicia del punto de donde viene.

—Se ha dispuesto de real órden la colocacion, en la plaza nueva de Sevilla, del monumento al eminente artista Murillo, honra de aquella ciudad y gloria del arte; pero como se han recaudado para tal objeto 10,000 duros, ó sea mas del triple de la cantidad en que estaba presupuesto el pedestal, la junta se ha dirigido á la Real Academia de San Fernando, á fin de que se modifique aquel en su parte material y de adorno hasta hacer subir su importe al triple, por lo ménos, del que se le habia señalado.

Andarin. Segun escriben de Sampedor (Cataluña), hace pocos dias que disputando acaloradamente varios jóvenes sobre quién anda más, terció en el debate un tal Juan Rovira, de edad de 68 años, diciendo que á todos les dejaria atrás. Despues de varios dimes y diretes, y sosteniendo de palabra el pabellon cada uno de su parte, se llegó á cerrar una apuesta de 160 rs. iniciada por Rovira, consistiendo en que *de dia á dia* correria la distancia que media desde dicha villa de Sampedor á la de Meer, regresando al siguiente, sin emplear más tiempo que en el anterior. Pasóse á la prueba, y el anciano andarin se embolsó los ocho duros, que ganó en buena ley, sin haber llegado á emplear todo el tiempo que se tenia señalado. Sampedor dista de Meer, segun expresa dicha carta, de 22 á 28 horas.

Escuadra de Algeciras. Se ha embarcado en Alicante, con direccion á Málaga, el jefe de escuadra D. Luis Hernandez Pinzon, que pasa á hacerse cargo del mando de las fuerzas navales reunidas en Algeciras.

Acompañaba á dicho jefe el general Bocalant.

Luces. La empresa que tiene ahora á su cargo el alumbrado de gas de Sevilla, se ha comprometido á canalizar y alumbrar toda la ciudad antes del año 64.

Suicidio. El dia 13, en las primeras horas de la madrugada, un asistente de los de la guarnicion en Gerona, de resultas, segun se dice, de haber perdido una cantidad en el juego, se disparó un pistoletazo que, penetrando desde la parte baja de la mandíbula inferior se le dirigió á la sien, teniendo que ser conducido al hospital, donde seguia sin esperanzas de vida.

Moralidad. En el término de veinticuatro horas han sido reducidos á prision en Málaga *quince* individuos, como autores de diferentes atentados.

GACETILLAS.

DE LA CAPITAL.

Buen legado. En sesion de 2 de Abril del presente año se dió cuenta en la Real Academia de Ciencias de que al fallecer su digno secretario perpétuo el Ilmo. Sr. D. Mariano Lorente, cuya pérdida le ha sido tan sensible, habia legado, en virtud de su disposicion testamentaria, á la misma corporacion su escogida biblioteca, que constaba próximamente de unos 2,000 volúmenes. Al recibir tan señalada muestra de aprecio, acordó unánimemente poner en conocimiento del gobierno de S. M., de los señores académicos corresponsales y demás personas y corporaciones con quienes está en relacion dicha Academia, este rasgo que tanto honra y enaltece la buena memoria del Sr. Lorente; queriendo así, al mismo tiempo que dar la debida publicidad al hecho, significar la gratitud con que ha recibido el recuerdo que la ha consagrado hasta en sus últimos momentos su malogrado secretario.

Muy felices. Se ha efectuado el enlace del diputado Sr. Baamonde con la señorita de Córdova, hija de los condes de la Puebla. La ceremonia se celebró en casa del nuncio de Su Santidad, siendo testigos los señores conde de San Luis y Moyano. Los novios marchan á Galicia á pasar *la luna de miel*.

Caja de ahorros. Ayer ingresaron en este establecimiento 131,108 rs. vn. depositados por 2,208 individuos, de los cuales los 74 han sido nuevos imponentes.

Se han devuelto 142,580 rs. 35 cénts. á solicitud de 106 interesados.

El número 322. Con este número circula por las calles de la córte un carruaje de un caballo, que carece de cristales, y por consecuencia, de los tirantes de ellos; en la espalda se siente el aire de la ventanilla, que no tiene tampoco cristal; los girones del techo de aquella desdichada morada caen por su propio peso formando pabellones, y todo él se halla en un estado indecente. Segun el reglamento que se formó por el corregimiento, los carruajes de plaza debian tener ciertas condiciones de decencia, y hasta se fijó esto mismo para los cocheros. Hoy los reglamentos se han olvidado, y no estaria de más que se recordaran á los cocheros, procurando quitar de en medio por de pronto el coche núm. 322.

Mejoras. Segun noticias, en las tapias del Botánico que dan vuelta al paseo de Atocha se va á colocar la monumental puerta que fué de Recoletos, para dar entrada al Retiro por aquella parte inmediata á la fuente de la Alcachofa, é interceptar ó cerrar la fea y molesta entrada situada en el cerrillo de San Blas.

Tambien desearíamos que se abriese al público la puerta situada entre el Tívoli y el Museo nacional de pinturas, por ser más cómoda y digna que la del patio grande. Creemos que el señor inteudente de la real casa no desoirá estas nuestros insinuaciones, y que al propio tiempo mandará aumentar considerablemente el número de bancos, ya sean de piedra ó de madera pintados de verde, en todos los paseos del Buen-Retiro, pues la mayor parte de estos carecen de asientos.

¡Qué talento! Discutiendo dos estudiantes sobre las experiencias que se hacen para hallar el medio de dar direccion á los globos, dijo uno de ellos:

—Me parece que todos los que se ocupan de resolver este problema, parten de un principio equivocado. La cuestion no es hallar el medio de dirigirlos, sino el de hacerlos permanecer quietos en el espacio.

—¿Y qué se conseguiria con eso? preguntó el otro.

—¡Cómo! Bien á la vista está, respondió el primero. Estando el globo quieto, como la tierra da vueltas, no habria más que esperar en él á que pasase el pueblo adonde se quisiese ir, y bajarse cuando estuviera debajo.

El compañero quedó convencido, y nosotros sometemos la observacion al exámen de los aereonautas.

A los padres descuidados. El jueves á las diez de la mañana fué extraida de entre las ruedas de un carruaje de plaza, por los guardias civiles veteranos, una niña de tres años, que afortunadamente solo fué herida levemente. La criatura fué curada en la casa de socorro, y el cochero puesto á disposicion del señor gobernador civil.

Los anónimos. Esta arma á que solo recurren los corazones cobardes y emponzoñados, se esgrime desgraciadamente en todas las regiones. El empresario del teatro Real parece que es objeto frecuente de estos desahogos, por parte de cierta gente. Anteayer repartió una hoja dando noticia del hecho, y publicando el siguiente, que aunque no merece los honores de la publicidad, reproducimos, ya que él lo ha dado á luz. Dice así:

«M. Bagier—empresario del teatro Rl.
»no sea V. Barbaro
»ban 5 normas al turno par. se prepara
»gran Silva para la S..... si no se
»varia la de oy 18.»

Desprecie ese y otros anónimos el empresario: tenga una compañía como la que hoy sostiene: muestre la actividad que ha desplegado de dos meses á esta parte; ponga las óperas como ha presentado las últimas, y ríase de esos papeluchos contra los cuales se indigna toda persona honrada, y no atienda mas que á la verdadera opinion del público, que con su constante asistencia y sus continuos aplausos á sus cantantes favoritos, muestra que aprecia los esfuerzos de la empresa y el mérito de los buenos artistas.

El alcalde de Tetuan. Han llegado á Madrid y se han presentado ayer al presidente del Consejo de ministros, el alcalde de Tetuan y su hijo, el mismo niño de quien tanto han hablado los periódicos. Ambos, y particularmente el niño, hablan muy bien el español y parecen hallarse muy satisfechos en nuestro país.

Una pregunta suelta. ¿Será posible que llegue un dia de igualdad en el alumbrado público, en que la tan famosa Cuesta de la Vega, hoy tan transitada, llegue á iluminarse con gas como el resto de la poblacion, ó es que se quiere que los vetustos faroles que hoy opacamente alumbran aquellos sitios contribuyan á dar á la histórica plazuela el tinte de remota época?

Señas mortales. En la administracion de loterías de la calle Ancha de San Bernardo de esta córte se ha pagado en la última extraccion un terno seco de 98,000 rs., que ha cabido en suerte á un diputado ex-constituyente, gobernador que ha sido de provincia, y candidato derrotado en una de las últimas elecciones parciales para diputados á Córtes que se han verificado.

Algun gracioso. El jueves por la noche se disparó otro petardo en el cuarto principal del café del Iris, produciendo alguna alarma en los asistentes á dicho establecimiento: hasta ahora no se ha podido averiguar quién se entretiene en dar estos sustos á los pacíficos parroquianos de dicho café.

DE ESPECTÁCULOS.

El tanto por ciento. No hay más que recorrer las columnas de todos los periódicos que ayer vieron la luz en la córte, y se encontrará reflejado en ellas el entusiasmo con que anteanoche fué recibida por el público la magnífica produccion del Sr. Ayala que lleva aquel título. Hacia tiempo que no se habia puesto en escena una obra tan notable, La mayor parte de los actores estuvieron inferiores á su papel. Teodora tuvo algunos momentos buenos.

Felicitamos al Sr. Ayala por el legítimo triunfo que acaba de obtener.

Circo de Price. Anteanoche este circo se vió completamente lleno de espectadores. Habíase anunciado el difícil y peligroso ejercicio de los tres trapecios, que valió al jóven Hubert Meers unánimes y merecidos aplausos por la limpieza y seguridad con que lo ejecutó. El público salió sumamente complacido de esta funcion, que fué variada y escogida. En la competencia de los dos circos el público saldrá ganancioso; pero sin que esto sea aventurar el juicio, nos parece que M. Price se llevará la preferencia.

En uno de los palcos llamaba el sábado la atencion el alcalde moro de Tetuan con su jóven hijo: ambos vestian trages de seda encarnada. La grave figura del primero contrastaba con las alegres demostraciones del segundo cada vez que un nuevo artista hacia una suerte difícil. Antes de concluirse la funcion abandonaron el local.

Novedades. El drama titulado *Luz divina*, que se estrenó el sábado en este teatro á beneficio del Sr. Pizarroso, obtuvo muy buen éxito, tanto por su asunto y galana versificacion, como por el feliz desempeño. Asimismo fué aplaudido el proverbio original de nuestro amigo D. Faustino Jouve, cuyo título es: *Si la mula fuera buena*. Este fin de fiesta, escrito sin pretensiones, no carece de gracia ni de correccion. Los actores encargados de él estuvieron felices, distinguiéndose la señorita Guijarro. Damos el parabien á nuestro modesto amigo, del mismo modo que al autor de *Luz divina*, cuyo verdadero nombre dudamos sea el que revelaron en la escena.

Beneficio. El sábado próximo se va á poner en escena en el mismo teatro, á beneficio de la simpática y entendida actriz señorita Guijarro, una comedia nueva, en dos actos y en verso, escrita expresamente para este objeto, en la que la beneficiada hará el papel de protagonista.

SECCION RELIGIOSA.

Santos de mañana. *Santa María del Socorro*, vírgen.—Es dia de misa.

Funciones de iglesia. Cuarenta horas en la de Santa Isabel, donde prosigue celebrándose la novena de Santa Rita de Casia; predicará en la misa mayor D. Pedro Quilez, y por la tarde D. José María Sabina.

Termina el setenario de Dones en el oratorio del Espíritu Santo, celebrándose hoy la fiesta principal. A las diez y media será la misa, pronunciando el panegírico D. Gregorio Montes: por la tarde tendrá el sermon, y como último dia de funciones se hará procesion con el Santísimo Sacramento, que estará de manifiesto todo el dia.

La archicofradía de la Santísima Trinidad continúa la novena del augusto misterio en el Cármen Calzado; predicará por la mañana D. Miguel Sanchez, y por la tarde D. Pio Fraile.

Prosiguen las flores de Mayo en las iglesias anunciadas los dias anteriores.

SECCION COMERCIAL.

BOLSA DE MADRID.

Cotizacion del dia 18 de Mayo de 1861

FONDOS PÚBLICOS.

Títulos del 3 por 100 consolidado, publicado, 51 10 y 15 c.; á plazo, 51-30, 35, 25 y 30 fin cor. ó á voluntad.

Títulos del 3 por 100 diferido, publicado, 44 25; á plazo, 44-15 y 30 fin cor. ó á vol.; 44-45 fin próx. vol.

Deuda amortizable de primera clase, no publicado, 32-25 d.

Idem de segunda id., no publicado, 16-50 d.

Deuda del personal, no publicado, 22-45.

Acciones de carreteras.—Emision de 1.° de Abril de 1850 de á 4,000 rs., 6 por 100 anual, no publicado, 94-75 d.

Idem de á 2,000 rs., no publicado, 94-75 d.

Idem de 1.° de Junio de 1851 de á 2,000 rs., no publicado, par.

Idem de 31 de Agosto de 1852 de á 2,000 rs., no publicado, 98 d.

Idem de 1.° de Julio de 1856 de á 2,000 rs., no publicado, 97-75 d.

Acciones de obras públicas de 1.° de Julio de 1858, no publicado, 97-75 d.

Idem del canal de Isabel II, de á 1,000 rs., 8 por 100 anual, no publicado, 110-50 d.

Obligaciones del Estado para subvenciones de ferro-carriles, no publicado, 95.

Acciones del Banco de España, no publicado, 222 d.

Idem de la compañía metalúrgica de San Juan de Alcaráz, no publicado, 50 d.

Idem de la compañía del de Tudela á Bilbao, no publicado, 97 d.

CAMBIOS.

Lóndres á 90 dias fecha, 49-90 d.

Paris á 8 dias vista, 5-18.

ESPECTÁCULOS.

Teatro Real. A las nueve de la noche.—*Hernani*, ópera en cuatro actos.

Teatro del Príncipe. A las ocho y media de la noche.—La comedia nueva en tres actos y en verso, titulada *El tanto por ciento.—Una danza valenciana*, baile.—*Herir por los mismos filos*, sainete.

Teatro del Circo. A las ocho y media de la noche.—Cuarta representacion de la zarzuela en tres actos titulada *La hija de la Providencia*.

Teatro de la Zarzuela. A las ocho y media de la noche.—*Jugar con fuego.—La edad en la boca.*

Teatro de Novedades. A las ocho y media de la noche.—Sinfonía.—¡*Luz divina*! drama nuevo en tres actos, original y en verso.—*Los reclutas españoles, ó un combate en Africa*, baile.—*Si la mula fuera buena...*, proverbio en un acto.

Circo de Paul. A las ocho y media de la noche.—Gran funcion ecuestre por la compañía italiana, bajo la direccion de M. Gaetano Ciniselli.

Circo de Price (calle de Recoletos). A las ocho y media de la noche.—*Los tres trapecios*, extraordinario ejercicio gimnástico por M. Hubert Meers, competidor del célebre Leotard.

PUNTOS DE SUSCRICION.

Madrid: Oficinas de este periódico, calle de Hita, núm. 5, cuarto principal; en las librerías de *Moro*, Puerta del Sol; en la *Americana* y en la de *Bailly-Bailliere*, calle del Príncipe, y *Publicidad*, Pasage de Matheu.

Provincias: En todas las librerías y administraciones de correos.

Ultramar: *Habana*, D. Benito G. Tánago; Obispo, 96.—*Santiago de Cuba*, D. Juan Laugier.—*Manila*, D. Manuel Ramirez.—*Gran Canaria*, don Amaranto Martinez de Escobar.—*Puerto-Rico*, D. Ignacio Guasco.—*Santa Cruz de Tenerife*, don Jacinto Jimeno.

Extranjero: *Paris*, Mr. Laffite Bullier y Compañía, 20, rue de la Banque.—Mr. Lejolivet, Notre Dame des Victoires.—*Lóndres*, Mr. Thomas, Catherine street.—*Gibraltar*, D. Manuel R. Pitto.—*Lisboa*, Diario dos Pobres.

CONDICIONES DE LA SUSCRICION.

	Madrid.	Provincias. En metálico ó libranzas.	Provincias. En casa de los comisionados.	Ultramar.	Extranjero.
Un mes..	12 rs.	14 rs.	15 rs.	»	»
3 meses.	32 »	36 »	40 »	3 ps.	60 rs.
6 meses.	60 »	70 »	76 »	6 »	120 »

Editor responsable: D. Ramon Arquellada.

Madrid 1861.—Imp. de M. Tello, calle de Hita, 5.

POLVOS DENTIFRICOS DE QUIROGA.

El depósito central de España que por espacio de 13 años ha estado en la Puerta del Sol, se ha trasladado á la calle de la Montera, núm. 16, cuarto entresuelo.

PRODUCTOS ALIMENTICIOS
DE LA
COMPAÑIA COLONIAL.

FÁBRICA AL VAPOR, en el Tívoli, (Prado).

DEPÓSITO CENTRAL calle de la Montera, n. 16.

Chocolates de Madrid y de Paris (20 clases).—Cafés molidos, aroma superior.
Sopas Coloniales de Tapioca, Sagú y Arrow-root.—Tés y Vainillas.

HAY 20 CLASES DE TE Y 3 MEZCLAS.

Los Cafés y Tés se conservan fácilmente, por estar puestos en saquitos forrados de estaño.

Gran surtido de Bombones de Chocolate con cremas y praliné.—Dulces de Paris.
Cajas y objetos de lujo para obsequios y regalos.

Precio fijo.

La **COMPAÑIA COLONIAL** ha realizado en toda su extension el plan de mejoras que se habia formado respecto á ciertos productos alimenticios demasiado descuidados hasta el dia. Su magnífico establecimiento, único de su clase en el reino, expende á los mismos precios de Paris, unos productos iguales en todo á los mas superiores y mas brillantes de aquella capital.

Se manda á provincias, sin gastos de empaquetado, siempre que ascienda á 150 rs. el pedido.

SERVICIOS MARITIMOS DE LAS MENSAJERIAS IMPERIALES.
VIAJE DE MADRID A PARIS EN 65 HORAS.
VAPORES-POSTAS FRANCESES.

Trasporte de viajeros y mercancías.—Línea rapidísima, única directa de Valencia á Marsella.
Salidas de Valencia para Marsella, todos los jueves á las 5 de la tarde: viaje en 32 horas.
Salidas de Valencia para Oran, todos los viernes á las 10 de la mañana: viaje en 14 horas.
Consignatarios en Valencia, don Emilio Fernando.

PREPARACIONES DE PERCLORURO DE HIERRO
del doctor Deleau, médico en jefe de la Roquette.

Píldoras de Percloruro de hierro.—Inyeccion de Percloruro de hierro para hombre y mujer.

Jarabe de id.—Solucion normal de Percloruro de hierro, que marca 30 grados, sirve para hacer todas las preparaciones.

Pomada de id.—Solucion cáustica de Percloruro de hierro, que marca 45 grados, para cauterizacion.

La importancia del Percloruro de hierro no admite ya duda alguna; la Academia Imperial de Medicina, al proponer para el concurso la determinacion exacta de las aplicaciones de este poderoso medicamento, ha dado la sancion á esta conquista therapéutica, una de las primeras sin contradiccion, si ya no es la primera de este siglo.

El médico que mas en grande ha manejado el Percloruro de hierro, es el doctor Deleau, quien, gracias á sus multiplicadas esperiencias, hechas en el servicio de la prision de la Roquette, ha precisado las mejores preparaciones para aplicar el Percloruro, pues en un artículo quirúrgico, sábiamente escrito por el doctor Velpeau en la Enciclopedia, declara este profesor eminente que, «segun sus propias esperiencias, los trabajos del doctor Deleau han dado al Percloruro de hierro, en la ciencia, un rango que no puede ya perder.» Creemos, pues, hacer hoy un gran servicio á la práctica médica y al público, poniendo á su disposicion estas preparaciones (inalterables), cuya accion está garantizada por una larga esperiencia.

De las numerosas investigaciones hechas por el doctor Deleau, resulta:

1.° Que el Percloruro de hierro no ofrece riesgo alguno, ya se administre interiormente, ya se aplique en el esterior.

2.° Que el Percloruro de hierro es el hemostático mas poderoso que se conoce.

3.° Que el Percloruro de hierro es el mas poderoso plástico y reconstructivo de la sangre, y por consiguiente el mas poderoso anti-clorótico, anti-linfático, anti-escrofuloso, etc.

4.° Que el Percloruro de hierro es el modificador mas poderoso de las mucosas afectadas de inflamacion ó de hipersecracion (lencorrea, bienorea, disentería, fiebre tifoidea, el cronp, etc.

5.° Que el Percloruro de hierro tiene una accion medical superior á la de todos los agentes conocidoo sobre las blenorrájias, los cánceres, bubones, úlceras y ulceraciones sifilíticas de cualquiera parte, asi coms sobre la diatesis sifilítica. (Véase el anuncio de Terapéutica de Pouchrdt 1858.)

	PRECIOS. En Paris. Rs. vn.	PRECIOS. En España. Rs. vn.		PRECIOS. En Paris. Rs. vn.	PRECIOS. En España. Rs. vn.
Píldoras, el frasco.	12	16	Inyeccion para hombres, fsc.	12	16
Jarabe id.	20	28	Id. para mujeres, id.	16	22
Idem medio frasco.	12	18	Solucion normal, 30°. id.	20	28
Pomada, el bote.	12	16	Id. id. id. medio frasco.	12	16
			Id. cáustica de 45°, frasc.	20	28

Una instruccion detallada acompaña á cada frasco y bote.

Sobre todo debe exijirse como garantía la firma y sello del Doctor Deleau sobre cada producto.

Depósito general para los pedidos por mayor, en casa de Mr. Esteve, 31 rue Saint Louis (au Marais.

Depósito por mayor para España y colonias, en Madrid, Esposicion Estranjera, calle Mayor, núm. 10.

Por menor, Collantes, plazuela del Angel, núm. 7, y Calderon, calle del Príncipe, núm. 13.

En las provincias, en casa de sus depositarios, á saber:

Alicante, D. José Soler y Estruch.
Almería, D. Fernando Gomez Talavera.
Algeciras, D. José de Muro.
Badajoz, D. Ignacio Ordoñez.
Barcelona, D. José Marti y Artigas.
Búrgos, D. Julian de la Llera.
Cádiz, D. Manuel María Muñoz.
Cáceres, D. Vicente Salas.
Coruña, D. Diego Moreno.
Córdoba, D. Diego de Raya.
Cartagena, D. Eduardo del Busto y Menchero.
Jaen, D. José Perez Alvar.
Málaga, D. Pablo Prolongo.
Murcia, D. Manuel Martinez.
Sevilla, Señora viuda de Troyano.
Valencia, D. Miguel Domingo.
Valladolid, D. Ezequiel Reguera.
Vitoria, D. Isidoro F. de Arellano.
Zaragoza, D. Joaquin Clavillar.

(A. 1669

A FINES DEL PRESENTE MES

se rematará en pública subasta una alqueria en el Pueblo-nuevo-del-Mar, calle de la Reina, principal del Cabañal (en Valencia.) Es espaciosa, de obra sólida, y está elegantemente pintada y pavimentada de azulejos. Consta de cinco salas, tres alcobas y cuatro cuarto independientes, hermosa cocina, despensa, galeria y jardinito. Tiene puerta á dos calles, y dos pisos altos á una de estas, desde los que se ve la playa y el mar.

El corredor Vicente Perigallo, que vive en la calle del Horno del Popul está encargado de la venta, y el pliego de condiciones en el despacho de D. Miguel Tasso, escribano, calle de Salinas, en la referida ciudad de Valencia.

Tambien se alquila para la temporada de baños una alqueria inmediata á la referida; espaciosa y con nueve departamentos para colocacion de camas, cinco salas y hermosísima cocina, huerto y demás. El mismo Perigallo dará razon. (7) C. R.

LA UNION ESPAÑOLA.
SOCIEDAD MUTUA DE SEGUROS CONTRA INCENDIOS

CONSEJO DE ADMINISTRACION.

Excmo. Sr. Marqués de Alcañices, grande de España, presidente.
Excmo. Sr. Conde de Isla Fernandez, propietario.
Excmo. Sr. D. Mariano Gil Delgado, propietario.
Sr. D. Manuel Quintana, en representacion de la señora viuda de Quintana é hijos, del comercio.
Sr. D. Javier de Lara, propietario y consegero de esta provincia.
Sr. D. Martin Garcia de Loygorri, propietario.
Sres. Parody, Lopez y Villaverde, del comercio.
Sr. D. Pedro Kramer, del comercio.
Sr. D. Rafael Moretones, del comercio.
Sr. D. Juan Fabra y compañía, del comercio.
Ss. D. Joaquin Iñigo, gerente de la compañía Postas generales.
Sres. Garcia Montalvan y Alvarez, del comercio.

Director general, Excmo. é Ilmo. S. D. Ramon Lopez de Tejada.

Director adjunto, Sr. D. Miguel de Orive.

La Union Española asegura por el sistema mútuo toda clase de propiedades muebles é inmuebles.

Ha reunido en los nueve años que lleva de existencia **26,000** asociados.

Cuenta en la actualidad con un capital suscrito responsable de **1,300** millones de reales.

Ha indemnizado por **940** incendios ocurridos desde su creacion, la suma de cinco millones de reales.

Las pérdidas causadas por el fuego se reparten entre los socios, en proporcion de sus capitales asegurados y de los riesgos que ofrecen.

Los suscritores pagan por anualidades adelantadas, para gastos de gestion, **17** mrs. por cada mil reales asegurados, y un pequeño fondo de provision que se abona á la Sociedad en la cuenta de siniestros.

La Compañía anónima de Seguros titulada La Union, cuyo capital social se eleva á **TREINTA Y DOS MILLONES DE REALES**, se ha constituido en gerente de La Union Española, y adelanta el importe de las indemnizaciones cuando es insuficiente el fondo de provision.

Cada tres meses reciben los sócios un Boletin, en el cual se dá cuenta de todas las operaciones.

Dirigirse en Madrid á las oficinas de la Direccion, Carrera de San Gerónimo, núm. 34, ó á sus representantes en todas las capitales de provincia. R.

PARIS RUE SAINT ANNE, 29 au premier.

CAPSULES-MOTHES

PARIS RUE SAINT ANNE, 29 au premier.

Aprobadas por la Academia de medicina.

Cura pronta y segura de las enfermedades contagiosas. Tratamiento fácil que puede seguirse en secreto y aun en los viajes. De certificados dados por los señores Ricord, cirujano en jefe del hospital du-Midi, miembro de la Academia de Medicina; Rostan, profesor de la facultad de París, médico del Hospicio de la Salpetrière; Cullerier, cirujano en gefe del hospital du Midi, miembro de la Academia de medicina; Desruelles, cirujano en jefe del hospital militar du Val-de-Grace, encargado del servicio de las enfermedades contajiosas; Ségalas, profesor de la facultad, miembro de la Academia de medicina, etc., etc. resulta que las capsulas-Mothes se han empleado siempre con el mejor éxito contra las enfermedades contagiosas, y que los médicos no pueden menos de acoger y propagar su uso.

Nota. Para precaverse de las imitaciones, que algunas han sido ya condenadas por haber adulterado el medicamento, exíjase la firma de Mothes-Lamouroux et Compagnie.

Nuestras cajas se hallan en casa de los depositarios de la Esposicion estranjera y en las principales farmacias de España. (A. 1731)

VAPORES CORREOS
DE ANTONIO LOPEZ Y COMPAÑIA:
SERVICIO DE GRAN VELOCIDAD.
En combinacion con los Ferro-carriles
DE MADRID Y PARIS.
Salidas de Alicante desde el 15 de abril.

Para MALAGA y CADIZ.—Todos los martes á las once de la mañana.
BARCELONA y MARSELLA.—Todos los miércoles y domingos á las once de la mañana.
En breve se anunciará un nuevo viaje semanal á Málaga y Cádiz.

Billetes directos á Barcelona, Marsella, Lyon, Paris, Malaga y Cádiz.

Mercancías á precios aviados para todas partes.

Harina de Valladolid trigo y rubia, desde Madrid al muelle de Barcelona, rs. 3,90 arroba y lanas reales 4,30.

Estos vapores, tan acreditados por la exactitud y rapidez de sus viajes, tienen cámaras cómodas y lujosas, y las señoras son atendidas por camareras.

Acudir al Despacho Central de los Ferro-carriles, y á don Julian Moreno. Alcalá 30. R.

ACEITE FRESCO.
DE HIGADO DE BACALAO
ENTERAMENTE DESINFECTADO.

Olor agradable, sabor dulce El único que no tiene gusto ni olor á pescado. Invencion del doctor *Autier* y *Chevrier*, farmacéutico 21, Faubourg Montmartre en París. *Depósito en Madrid* para la venta al pormayor con grandes rebajas, *Esposicion Estranjera*, calle Mayor, 10. Por menor á 18 y 28 reales el aceite oscuro, y 36 el blanco, en los laboratorios de Calderon, Príncipe 13, Collantes, plazuela del Angel 7.

En provincias, en casa de los corresponsales de la Esposicion Estranjera. A. 655.)

OCULISTA.

Curacion de las cataratas y de las fístulas lacrimales por medio de la operacion; y de toda clase de enfermedades de los ojos, por D. José Gastasolo, médico cirujano. Calle de las Estudios, 4, principal. (M.)

ROB LAFFECTEUR.

El Rob Boyveau Laffecteur es el único autorizado y garantizado legítimo con la firma del doctor Giraudeau de Saint-Gervais. Es muy superior á todos los jarabes depurativos y reemplaza al aceite de hígado de bacalao, al jarabe antiescorbútico, á las esencias de zarzaparrilla, igualmente que á todas las preparaciones que tienen por base, yodo, oro ó mercurio.

De una digestion facil, grato al paladar y al olfato, el Rob está recomendado por los médico de todos los paises para curar las enfermedades cutáneas, los empeines, los abcesos, los cánceres, las úlceras, la sarna degenerada, las escrofulosas, el escorbuto, pérdidas, etc.

Tambien se receta el Rob Boyveau Laffecteur para el tratamiento de las afecciones de los sistemas nervioso y fibroso, tales como gota, dolores, arasmo, reumatismo, hipocondría, paralisis, esterilidad, pérdida de carnes, aneurisma del corazon, catarros de la vejiga, úlceras del útero, paralisis mensual, golpes de sangre, oscilacion, almorranas, tumores blancos, tos tenaz, asma nerviosa, hidroceles, hidropesia, mal de piedra, cólicos periódicos, enfermedades del hígado, gastritis, gastroenteritis, etc.

Este remedio de muy buen gusto y muy facil de tomar con el mayor sigilo, se emplea en la marina real hace mas de sesenta años y cura en poco tiempo, con muy pocos gastos y sin temor de recaidas, los flujos venéreos antiguos y modernos, las flores blancas, los cánceres del útero, las ulceraciones, retracciones y afectos de la vejiga y todas las enfermedades sifilíticas nuevas, inveteradas ó rebeldes al mercurio y á otros remedios.

Precios: 24 y 40 rs. botella.

El Rob se vende en casa de todos los farmacéuticos, y hay depósitos generales en casa de los señores:

DEPOSITOS AUTORIZADOS.

España. — Albacete, Gonzalez. — Alicante, Soler y compañía. — Algeciras, José de Muro.—Barcelona, José Martí, Magin Rivalta Vidal y Pou, Pedro Cuyas, Borrell, hermanos.—Bayona, Lebeuf. — Bilbao, Arriaga, Monasterio. — Búrgos, Barrio Canal, Julian de la Llera, Leon Colina.—Badajoz, Ignacio Ordoñez.—Cáceres, doctor Salas.—Cádiz, Salesse, Muñoz Francisco Mendoza, doctor José María Mateos, Taconnet y compañía, Arcimis y compañía.—Cartagena, Pablo Marquez. — Córdoba, Raya.—Elda, Ulzurrun de Sex.—Gerona, Garriga.—Gibraltar, Dautez, Patron y Dumovich.—Huesca, Sagrista, Guallart.—Jaen, Perez Alvar.—Játiva, Serapio Artigues.—Jerez de la Frontera, Joaquin Fontan, Ortega.—Leon, Merino.—Lisboa, Baral, Alves de Acevedo.—Madrid, José Simon, agente general, Borrell, hermanos, Vicente Calderon, Vicente Collantes, Victoriano Vinuesa, Manuel Santisteban, Cesáreo Manuel Somolinos, Eugenio Esteban Diaz, Cárlos Ulzurrun. — Málaga, Pablo Prolongo. — Oviedo, Manuel Diaz Argüelles. — Palencia, Heras.—Oporto, Araujo. — Pamplona, Miguel Landa.—Santander, José Martinez, Bernardo Corpas.—San Francisco, Sanilly.—San Sebastian, Ordozgoiti.—Sevilla, Miguel Espinosa, J. Campelo Francisco G. Otero, y Troyano, calle de Colcheros, 36.—Tafalla, Juan Miguel Landa.—Tarragona, Tomás Cuchí, Castillo y compañía.—Toledo, Perez.—Valencia, Vicente Greus.—Valladolid, Mariano de la Torre.—Vitoria, Zabala, Arellano.—Zaragoza, Clavillar, Juan Herian. (A. 1138)

NO MAS OPERACIONES EN LOS OJOS.

Agua celeste del doctor Rousseau, para la curacion radical de las enfermedades de la vista, cataratas, amaureosis, nubes, inflamaciones, etc., fortifica las vistas debilitadas, y cura la gota serena. Las personas que aun perciben los efectos de las sombras y de las nieblas, recobran completamente la vista en el espacio de diez á quince dias.

En Paris, á 10 frs., Mr. Paul Ben, rue des Saints-Péres, núm. 12.

Madrid: Calderon, Collantes, y Moreno Miquenai 6.—Precio 50 rs. (A.—1493)